

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 25.000 pesetas; la definitiva se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación a base de grava y riegos asfáltico, construcción de rigoletas, colocación de bordillo y construcción de paso subterráneo de la calle Juan Maragall, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en ....., en la mencionada Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial, a partir de las doce

horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tona, 6 de abril de 1972.—El Alcalde, Jacinto Baucells Coll.—2.474-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán (Lérida) por la que se anuncia subasta extraordinaria de maderas, árboles afectados por la construcción de una vía de saca a ejecutar en el monte de utilidad pública número 282, denominado «Arto-Costa».**

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA se anuncia la subasta extraordinaria de maderas, árboles afectados por la construcción de una vía de saca a ejecutar en el monte de utilidad pública número 282, denominado «Arto-Costa».

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los diez días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas. (Se ha acordado reducir el plazo de licitación en tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.)

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente lo represente por medio de poder bastante y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

La subasta comprende 2.273 abetos, con un volumen de madera con corteza de 1.387 metros cúbicos, y sin 1.193 y 275 pinos, con un volumen de madera con corteza de 113 metros cúbicos, y sin 88 y 1.110 estéreos.

**Precio base:** Setecientos cincuenta mil seiscientos noventa y cuatro (750.694) pesetas.

**Precio índice:** Novcientas treinta y ocho mil trescientas sesenta y ocho (938.368) pesetas.

La fianza provisional será el 3 por 100 de la tasación base, o sea, 22.521 pesetas, y el 6 por 100 de la definitiva y sobre el remate.

La subasta se adjudicará con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación y con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas vigentes, los cuales estarán de manifiesto en la oficina municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y número ....., en el monte número 282, denominado «Arto-Costa», de la pertenencia de Escuañau, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Viella, 8 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.515-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de marzo de 1972 por el buque «Nico Primero», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.242, al «Ponciano Campos», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.103.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 13 de abril de 1972.—El Juez, Darío Romani Martínez.—2.821-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de abril de 1972 por el buque «Pernas Gómez», de la matrícula de Vivero, lista tercera, folio 2.609, al «Jesús José», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, lista tercera, folio 2.748.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de abril de 1972.—El Juez, Darío Romani Martínez.—2.820-E.

##### CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 15 de julio de 1971 por los buques «Placer de Roquetas» y «Hermanos Fuentes», de las matrículas de Almería, folios 1.800 y 1.715, al buque «Pilaruca», de la matrícula de Villagarcía, folio 370.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 12 de abril de 1972. El Juez, José Luis Meseguer Sánchez.—2.816-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de marzo de 1972 por el buque «Petra y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1.711, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.653-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1972 por el buque «Dolores Peris», de la matrícula de Huelva, folio 1.169, al «Nuevo Oriente», de la matrícula de Gijón, folio 1.616.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.654-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1972 por el buque «Maso-25», de la matrícula de Vigo, folio 7.278, al «Villa Cisneros», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.891.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.655-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de marzo de 1972 por el buque «Conchita Garrido», de la matrícula de Algeciras, folio 1.676, al «Quico Pano», de la matrícula de Alicante, folio 1.802.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.656-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de marzo de 1972 por el buque «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8.784, al «Marola», de la matrícula de Vigo, folio 7.051.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de abril de 1972.—2.718-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1972 por el buque «Nuevo Arrogante», de la matrícula de Tuy, folio 3.059, al «Estrella do Mar», de la matrícula de Vigo, folio 8.874.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de abril de 1972.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—2.817-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 59.872,57 pesetas, expedido por esta Sucursal en 10 de marzo de 1967 con número 1.821 de entrada y 158.742 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad de don Juan B. Diamante Cabrera, en garantía de «Ingar, S. A.», como fianza definitiva de la ejecución de las obras de «Habilitación como terraza pública de las cubiertas de las alas Norte y Sur de la estación marítima», y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han toma-

do las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 13 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda, Carlos Rufin Nieto.—3.480-C.

### Tribunales de Contrabando

#### SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Vives Bastón, cuyo último domicilio conocido era en Cangas (Asturias), Aldán San Cibrán, inculcado en el expediente número 17/72, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 80.183 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de mayo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 8 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—2.658-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del embalse de Alcorlo, sector III, en el término municipal de Alcorlo (Guadalajara)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante el periodo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 25 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.364-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
1	Acisculo Llorente Marcos	Canales	1	1408	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0600
2	Acisculo Llorente Marcos	Canales	1	1409-10-11	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0820
3	Estanislao Felipe Sanz	Canales	1	1412	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0370
4	Baldomero Alcorlo Calleja	Canales	1	1412	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0370
5	Doroteo Somolinos Esteban	Canales	1	1412	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0200
6	Andrés Ayllón Alcorlo	Canales	1	1407	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0080
7	Valentin Somolinos Esteban	Canales	1	1413	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0300
8	Margarita del Amo Vacas	Canales	1	1404	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0080
9	Martin Ayllón Esteban	Canales	1	1413	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0180
10	Rafael Vacas Ayllón	Canales	1	1414	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutal	0.0100
11	Luciano Llorente	Canales	1	1414	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0100
12	Maria Esteban Ortega	Canales	1	1414	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0100
13	Acisculo Llorente Marcos	Canales	1	1415-16	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y arbolado	0.0170
14	Pedro Vacas Llorente	Canales	1	1415-16	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0210
15	Cesáreo Sanz y Sanz	Canales	1	1417	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0210
16	Raimundo Sanz y Sanz	Canales	1	1418	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0140
17	Benito Sanz del Amo	Canales	1	1418	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0140
18	Benito Sanz del Amo	Canales	1	1419	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0720
19	Gregorio Felipe Sanz	Canales	1	1420	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0130
20	Pedro Felipe Sanz	Canales	1	1421	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y arbolado	0.0180
21	Anacleto Sanz Esteban	Canales	1	1422	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0340
22	Andrés Ayllón Alcorlo	Canales	1	1423	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0250
23	Clemente de la Cruz García	Canales	1	1424	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y arbolado	0.0270
24	Hilario Alcorlo Gil	Canales	1	1425	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0270
25	Mariano Masa Fraguas	Canales	1	1426 a	Cereal R. 2. <sup>a</sup> frutales y arbolado	0.0170
26	Bonifacio Alonso Gil	Canales	1	1401	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0190
27	Jesús Alcorlo Martín	Canales	1	1402	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0280
28	Raimunda Palanca Sanz	Canales	1	1399	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0280
29	José Esteban Llorente	Canales	1	1397	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0120
30	Santos Masa Fraguas	Canales	1	1396	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutal	0.0120
31	Gregoria Llorente Vacas	Canales	1	1395	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0130
32	Jesús Esteban Llorente	Canales	1	1394	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0130
33	Félix Alcorlo Alcorlo	Canales	1	1393	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0130
34	Roque Alonso Gil	Canales	1	1392	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0130
35	Bonifacio Alonso Gil	Canales	1	1427	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0340
36	Mariano Masa Fraguas	Canales	1	1428	Cereal R. 2. <sup>a</sup> frutales y arbolado	0.0220
37	Hilario Alcorlo Gil	Canales	1	1406	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0190
38	Petra Llorente Alcorlo	Canales	1	1405	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0125
39	Félix Gil Vacas	Canales	1	1400	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0120
40	Maria Sanz Esteban	Canales	1	1391	Cereal R. 2. <sup>a</sup> frutal	0.0140
41	Rafael Vacas Ayllón	Canales	1	1429	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0.0270
42	Raimunda Palanca Sanz	Canales	1	1390	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0720
43	Clemente de la Cruz García	Canales	1	1426 b	Cereal R. 2. <sup>a</sup> frutales y arbolado	0.0840
44	Andrés Ayllón Alcorlo	Canales	1	1430	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0280
45	Pedro Somolinos Esteban	Canales	1	1431	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y arbolado	0.0580
46	Doroteo Somolinos Esteban	Canales	1	1432-33	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0500
47	Valentin Somolinos Esteban	Canales	1	1434	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0340
48	Mariano Masa Fraguas	Canales	1	1435	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0240
49	Hilario Alcorlo Gil	Canales	1	1438	Cereal R. 2. <sup>a</sup> frutales y arbolado	0.0200
50	Maria Sanz Esteban	Canales	1	1436	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0090
51	Félix Gil Vacas	Canales	1	1437	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0240
52	Cayetano Esteban Ortega	Canales	1	1438	Cereal R. 2. <sup>a</sup> frutales y arbolado	0.0200
53	Francisco Alonso Felipe	Canales	1	1068	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0090
54	Pedro Somolinos Gil	Canales	1	1072	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0190
55	Evaristo Esteban Ortega	Canales	1	1073	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0270
56	Luisa Masa Santos	Canales	1	1072	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0370
57	Sabas del Amo Vacas	Canales	1	1071	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y frutales	0.0270
58	Gregoria Llorente Vacas	Ejido	1	1066	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0.0150
59	Gabriel Cerrada Llorente	Ejido	1	1067	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0.0120
60	Elias Llorente Vacas	Ejido	1	1071	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0.0140
61	Leoncio Esteban Llorente	Ejido	1	1071	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0.0140
62	Luis Esteban Llorente	Ejido	1	1070	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0.0140
63	Valentin Somolinos Esteban	Ejido	1	1065	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0.0140
64	Justo Sanz Gil	Ejido	1	1065	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0.0140

67	Estanislao Alcorlo Lozano	.....	1	1085	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0180
68	Eugenio Masa Llorente	.....	1	1086	Cereal R. 1.ª	0,0080
69	Celedonio Gismera Llorente	.....	1	1083-64	Cereal R. 1.ª	0,0380
70	Maria Esteban Ortega	.....	1	1438	Cereal R. 1.ª	0,0370
71	Julián Alonso Calleja	.....	1	1439	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0830
72	Balbina Vacas Vacas	.....	1	1444	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0450
73	Vicenta Gago Dominguez	.....	1	1445	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0760
74	Hilario Alcorlo Gil	.....	1	1440	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0240
75	Mariano Masa Fraguas	.....	1	1441	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0230
76	Clemente de la Cruz Garcia	.....	1	1442	Cereal R. 1.ª	0,0200
77	Andrés Ayllón Alcorlo	.....	1	1443	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0220
78	Valeriano Alcorlo Alcorlo	.....	1	1465	Cereal R. 2.ª frutales y arbolado	0,1140
79	Guillermo Alonso Felipe	.....	1	1464	Cereal R. 2.ª y arbolado	0,0220
80	Domingo Felipe Alonso	.....	1	1466	Cereal R. 3.ª	0,0340
81	Matilde Campos	.....	1	1556	Erial y arbolado	0,2680
82	Felipe Ujados Illana	.....	1	1476	Cereal S. 4.ª	0,0500
83	Bartolomé San Mateo Alcorlo	.....	1	1463	Cereal R. 2.ª	0,0130
84	Guillermo Alonso Felipe	.....	1	1464	Cereal R. 2.ª y arbolado	0,0540
85	Felix Alcorlo Alcorlo	.....	1	1462	Cereal R. 2.ª	0,0090
86	Jesús Esteban Llorente	.....	1	1461	Arbolado	0,0280
87	Leandro Felipe Vacas	.....	1	1460	Arbolado	0,0400
88	Felix Gil Vacas	.....	1	1459	Arbolado	0,0320
89	Roque Alonso Gil	.....	1	1069	Arbolado	0,0150
90	Balbina Vacas Vacas	.....	1	1061	Cereal R. 1.ª	0,0170
91	Doroteo Felipe Vacas	.....	1	1062	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0170
92	José Esteban Llorente	.....	1	1059	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0200
93	Francisco Felipe Vacas	.....	1	1060	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0170
94	José Felipe Vacas	.....	1	1058	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0190
95	Juan Felipe Vacas	.....	1	1057	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0170
96	Leandro Felipe Vacas	.....	1	1056	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0170
97	Valentin Somolinos Esteban	.....	1	1054	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0270
98	Elias Llorente Masa	.....	1	1053	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0170
99	Jesús Esteban Llorente	.....	1	1052	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0250
100	Balbina Vacas Vacas	.....	1	1050	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0120
101	Petra Ujados Illana	.....	1	1051	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0150
102	Santos Llorente Fraguas	.....	1	1048-49	Cereal R. 1.ª	0,0280
103	Balbina Vacas Vacas	.....	1	1047	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0240
104	Francisco Felipe Vacas	.....	1	1046	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0240
105	Gabriel Cerrada Llorente	.....	1	1045	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0240
106	Felipe Ujados Illana	.....	1	1044	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0240
107	Juan Sanz Gil	.....	1	1043	Cereal R. 1.ª	0,0240
108	Abdon Sanz Gil	.....	1	1042	Cereal R. 1.ª	0,0430
109	Eltas Llorente Masa	.....	1	1041	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0370
110	Gregorio Masa Fraguas	.....	1	1041	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0190
111	Gregorio Masa Fraguas	.....	1	1033	Cereal R. 1.ª	0,0150
112	Tomas Vacas Llorente	.....	1	1032	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0190
113	Francisco Calleja Alonso	.....	1	1034	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0240
114	Alvaro Esteban Alcorlo	.....	1	1031	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0330
115	Pedro Somolinos Gil	.....	1	1030	Cereal R. 1.ª	0,0100
116	Cirilo Vacas Ortega	.....	1	1035	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0110
117	José Esteban Llorente	.....	1	1036	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0300
118	José Esteban Llorente	.....	1	1446	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0540
119	Balbino Vacas Vacas	.....	1	1447	Cereal R. 1.ª y frutales	0,1080
120	Santos Llorente Fraguas	.....	1	1450	Cereal R. 1.ª y frutales y arbolado	0,0640
121	Cirilo Vacas Ortega	.....	1	1450	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0400
122	Ramona Llorente Fraguas	.....	1	1029	Cereal R. 1.ª	0,0520
123	Petra Ujados Illana	.....	1	1451	Arbolado	0,0070
124	Eulogio Sanz Esteban	.....	1	1452	Arbolado	0,0070
125	Anacleto Sanz Esteban	.....	1	1452	Arbolado	0,0070
126	Gregorio Felipe Sanz	.....	1	1453	Arbolado	0,0070
127	Pedro Felipe Sanz	.....	1	1454	Arbolado	0,0110
128	Rufino Felipe Sanz	.....	1	1455	Arbolado	0,0110
129	Mariano Masa Fraguas	.....	1	1457	Arbolado	0,0130
130	Andrés Ayllón Alcorlo	.....	1	1457	Arbolado	0,0580
131	Clemente de la Cruz Garcia	.....	1	1458	Arbolado	0,0620
132	Hilario Alcorlo Gil	.....	1	1455	Arbolado	0,0110
133	Rafael Vacas Ayllón	.....	1	1457	Arbolado	0,0130
134	Mariano Sanz Vacas	.....	1	1457	Arbolado	0,0130
135	Anacleto Sanz Esteban	.....	1	1458	Arbolado	0,0580
136	Juan Atienza Martin	.....	1	1005	Arbolado	0,0620

Finca numero	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
138	Félix Atienza Martín	Elido	1	1004	Arbolado	0,0160
139	Jesús Alcorio Martín	Elido	1	1003	Arbolado	0,0160
140	María Sanz Esteban	Elido	1	1028	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0480
141	Cesáreo Sanz y Sanz	Elido	1	1027	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0200
142	Raimundo Sanz y Sanz	Elido	1	1027	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0200
143	Venancio Llorente Masa	Elido	1	1027	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0200
144	Martín Esteban Llorente	Elido	1	1028	Arbolado	0,0080
145	Luis Sanz Atienza	Elido	1	1011	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0130
146	Leoncio Esteban Llorente	Elido	1	1028	Cereal R. 1.ª	0,0160
147	Clemente Sanz Atienza	Elido	1	1010	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0080
148	Estanislao Felipe Sanz	Elido	1	1028	Arbolado	0,0130
149	Rafael Vacas Ayllón	Elido	1	1010	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0140
150	Benito Sanz del Amo	Elido	1	1009	Cereal R. 1.ª	0,0080
151	Raimundo Sanz y Sanz	Elido	1	1009	Cereal R. 1.ª	0,0090
152	Abdón Sanz Gil	Elido	1	1008	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0140
153	María Sanz Esteban	Elido	1	1008	Cereal R. 1.ª	0,0160
154	Justo Sanz Gil	Elido	1	1008	Cereal R. 1.ª	0,0160
155	Leoncio y Martín Esteban Llorente; Gregorio, Estanislao, Pedro y Rufino Felipe Sanz y Antonio San Mateo Alcorio	Elido	1	1006	Cereal R. 1.ª	0,0080
156	Francisco Felipe Vacas	Elido	1	1006	Cereal R. 1.ª	0,0040
157	Marcelino Alcorio Martín	Elido	1	1006	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0220
158	Luciano Llorente	Elido	1	1007	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0320
159	Benito Sanz del Amo	Elido	1	1037	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0110
160	Lucio Ujados Masa	Elido	1	1038	Cereal R. 1.ª	0,0110
161	Petra Llorente Alcorio	Elido	1	1039	Cereal R. 1.ª	0,0220
162	Valentina Somolinos Esteban	Elido	1	1040	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0100
163	Crescencio Ayllón Alcorio	Callejones	1	951	Cereal R. 1.ª, arbolado y cons-trucción	0,0080
164	Francisca Gil Martín	Callejones	1	952	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0080
165	Félix Gil Vacas	Callejones	1	953	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0080
166	Petra Llorente Alcorio	Callejones	1	954	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0080
167	Elias Llorente Vacas	Callejones	1	954	Cereal R. 1.ª	0,0040
168	Carlos Ujados Masa, y Jesús, Margarita, Pascual y Sabas del Amo Vacas	Callejones	1	955	Arbolado	0,0040
169	Bonifacio Alonso Gil	Callejones	1	956	Arbolado	0,0080
170	Pedro Felipe Sanz	Elido	1	1023	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0210
171	Rufino Felipe Sanz	Elido	1	1023	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0210
172	Leandro Felipe Vacas	Elido	1	1021	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0210
173	Vicente Alonso Calleja	Elido	1	1020	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0210
174	Crescencio Ayllón Esteban	Elido	1	1020	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0210
175	Antonio San Mateo Alcorio	Elido	1	1019	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0290
176	Leoncio Esteban Llorente	Elido	1	1026	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0300
177	Estanislao Felipe Sanz	Elido	1	1025	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0300
178	Vicenta Cerrada Llorente	Elido	1	1024	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0340
179	Gregoria Llorente Vacas	Elido	1	1018	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0480
180	Santos Masa Fraguas	Callejones	1	958	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0100
181	Andrés Ayllón Alcorio	Callejones	1	957	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0100
182	Raimunda Palancar Sanz	Callejones	1	959-960	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0130
183	Bonifacio Alonso Gil	Callejones	1	944	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0210
184	Salvador Esteban Vacas	Elido	1	961	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0140
185	José Esteban Llorente	Callejones	1	943	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0070
186	Inés Esteban Alcorio	Callejones	1	942	Cereales	0,0050
187	Fructuosa Masa Santos	Callejones	1	946	Cereal R. 1.ª	0,0030
188	Justa García Marcos	Callejones	1	945	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0080
189	Valentina Alonso Calleja	Callejones	1	948	Cereal R. 1.ª	0,0040
190	Francisco Felipe Vacas	Callejones	1	947	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0130
191	Ignacia Llorente Calleja	Callejones	1	949	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0510
192	Acisculo Llorente Marcos	Callejones	1	941	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0220
193	Vicente Alonso Calleja	Callejones	1	950	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0240
194	Toribio Masa Fraguas	Callejones	1	938-940	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0200
195	Juliana Alonso Calleja	Callejones	1	937	Cereal R. 1.ª	0,0250
196	Estanislao Felipe Sanz	Callejones	1	934	Cereal R. 1.ª y frutales y arbolado	0,0330
197	Gregorio Felipe Sanz	Callejones	1	935	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0140
198	Jesús Alonso Gil	Callejones	1	936	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0140

201	Francisco Alonso Felipe	Ejido	1	1014	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado
202	Elias Llorente Vacas	Ejido	1	1015	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado
203	Dámaso Esteban Llorente	Ejido	1	1016	Cereal R. 1.ª
204	Luciano Llorente	Ejido	1	1017	Cereal R. frutales y arbolado
205	Juan Felipe Vacas	Ejido	1	985	Cereal R. frutales y arbolado
206	José Felipe Vacas	Ejido	1	984	Cereal R. frutales y arbolado
207	Domateo Felipe Vacas	Ejido	1	983	Cereal R. frutales y arbolado
208	Félix Alonso Gil	Ejido	1	1007	Cereal R. y frutales
209	Juan Felipe Vacas	Ejido	1	1001	Cereal R. frutales y arbolado
210	Bonifacio Alonso Gil	Ejido	1	1000	Cereal R.
211	Raimundo Sanz y Sanz	Ejido	1	999	Arbolado
212	José Esteban Llorente	Ejido	1	998	Cereal R. 1.ª y frutal
213	Julian Sanz del Amo	Ejido	1	992	Cereal R. y frutales
214	Margarita del Amo Vacas	Ejido	1	981	Cereal R. y arbolado
215	Benito Sanz del Amo	Ejido	1	980	Cereal R. y arbolado
216	Bartolomé San Mateo Alcorio	Ejido	1	989	Cereal R.
217	Jesús Alcorio Martín	Ejido	1	987	Arbolado
218	Marcelino Alcorio Martín	Ejido	1	986	Arbolado
219	Francisco Calleja Alonso	Ejido	1	985	Arbolado
220	Jesús Esteban Llorente	Ejido	1	984	Arbolado
221	Manuel Felipe Alonso	Ejido	1	977	Cereal R. 1.ª
222	Cristino de las Heras	Ejido	1	988	Cereal R. 1.ª
223	Juan Sanz Gil	Ejido	1	977	Cereal R. 1.ª
224	Parenal del Amo Vacas	Ejido	1	987	Cereal R. 1.ª
225	Jesús del Amo Vacas	Ejido	1	988	Cereal R. 1.ª
226	Sabas del Amo Vacas	Ejido	1	989	Cereal R. y frutales
227	Carlos Ujados Masa	Ejido	1	970	Cereal R.
228	Margarita del Amo Vacas	Ejido	1	971	Cereal R.
229	Santos Masa Fraguas	Ejido	1	972	Cereal R. y frutales
230	Valentin Somolinos Esteban	Ejido	1	973	Cereal R. y frutal
231	Sabas del Amo Vacas	Ejido	1	974	Cereal R.
232	Gregoria Llorente Vacas	Ejido	1	976	Cereal R.
233	Donato Esteban Llorente	Ejido	1	975	Cereal R.
234	Mariano Esteban Felipe	Ejido	1	978	Cereal R. y arbolado
235	Pedro Felipe Sanz	Ejido	1	979	Cereal R. y frutal
236	Gregorio Felipe Sanz	Ejido	1	980	Cereal R. y arbolado
237	Rufino Felipe Sanz	Ejido	1	981	Arbolado
238	Jesús Alcorio Martín	Ejido	1	985	Arbolado
239	Juan Felipe Vacas	Ejido	1	984	Arbolado
240	Bonifacio Alonso Gil	Ejido	1	983	Arbolado
241	Feliciano Alonso Gil	Ejido	1	982	Arbolado
242	Rafael Vacas Ayllón	Ejido	1	986	Arbolado
243	Mercedes Sanz Vacas	Ejido	1	987	Arbolado
244	Matilde Campos	Ejido	1	988	Arbolado
245	Alvaro Esteban Alcorio	Ejido	1	989	Arbolado
246	Clemente de la Cruz García	Ejido	1	986	Cereal R. 1.ª y frutales
247	José Felipe Vacas	Ejido	1	982	Cereal R.
248	Matilde Campos	Callejones	1	938	Cereal R. y frutales
249	Luciano Llorente	Berral	1	850	Arbolado
250	Elias Llorente Vacas	Berral	1	880	Arbolado
251	Félix Gil Vacas	Berral	1	881	Arbolado
252	Anacleto Sanz Esteban	Berral	1	881	Arbolado
253	Jesús Esteban Llorente	Berral	1	883	Arbolado
254	Anastasio Somolinos Esteban	Berral	1	884	Erial pastos
255	Félix Gil Vacas	Berral	1	885	Erial pastos
256	Gabriel Cerrada Llorente	Berral	1	886	Arbolado
257	Félix Gil Vacas	Berral	1	886	Cereal R. 1.ª
258	Domínguez Felipe Alonso	Berral	1	888	Arbolado
259	Inés Esteban Llorente	Berral	1	889	Arbolado
260	José Esteban Alcorio	Berral	1	870	Arbolado
261	Francisco Alonso Felipe	Berral	1	862	Arbolado
262	Juan Atienza Martín	Berral	1	873	Arbolado
263	Jesús Esteban Llorente	Berral	1	873	Arbolado
264	Francisco Calleja Alonso	Berral	1	874	Arbolado
265	Marcelino Alcorio Martín	Berral	1	875	Arbolado
266	Elias Llorente Masa	Berral	1	877	Arbolado
267	Cesáreo Sanz y Sanz	Berral	1	875	Cereal R. 1.ª y arbolado
268	Francisco Felipe Vacas	Berral	1	878	Arbolado
269	María Sanz Esteban	Berral	1	876	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado
270	Antonio San Mateo Alcorio	Berral	1	858	Arbolado
271		Haza Muela	1		Cereal R. 2.ª y frutales

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
272	Lucio Ujados Masa	Haza Muela	1	858	Cereal R.	0,0390
273	Ayuntamiento	Haza Muela	1	857	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0070
274	Pedro Vacas Llorente	Haza Muela	1	879	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales y arbolado	0,0500
275	Félix Alonso Gil	Haza Muela	1	879	Cereal R. 2. <sup>a</sup>	0,0420
276	Félix Gil Vacas	Haza Muela	1	857	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0130
277	Balbina Vacas Vacas	Haza Muela	1	856	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0340
278	José Esteban Llorente	Haza Muela	1	855	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0380
279	José Esteban Llorente	Haza Muela	1	880	Cereal R. 1. <sup>a</sup>	0,0340
280	Gregorio Masa Fraguas	Haza Muela	1	881	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0310
281	Juan Atienza Martín	Haza Muela	1	882	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0310
282	Santiago Alonso Calleja	Haza Muela	1	883	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0300
283	Justo Sanz Gil	Haza Muela	1	921	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0180
284	Félix Gil Vacas	Haza Muela	1	923	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutal y arbolado	0,0190
285	Bonifacio Alonso Gil	Haza Muela	1	924	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y arbolado	0,0240
286	Estanislao Felipe Sanz	Haza Muela	1	925	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0400
287	Baldomero Alcorio Calleja	Haza Muela	1	925	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0400
288	Juan Atienza Martín	Haza Muela	1	926	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0030
289	Raimundo Sanz y Sanz	Haza Muela	1	927	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0030
290	Federico Llorente Calleja	Haza Muela	1	928	Cereal R. 1. <sup>a</sup>	0,0030
291	Leonardo Llorente Marcos	Haza Muela	1	929	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y arbolado	0,0030
292	Justa García Marcos	Haza Muela	1	930	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0040
293	Torbio Masa Fraguas	Haza Muela	1	930	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0040
294	Petra Ujados Illana	Haza Muela	1	937	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0060
295	Gregorio Maza Fraguas	Haza Muela	1	932	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0130
296	Maria Sanz Esteban	Haza Muela	1	932	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0170
297	María Sanz Esteban	Haza Muela	1	933	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0270
298	Vicente Alonso Calleja	Haza Muela	1	912	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0270
299	Andrés Ayllón Alcorio	Haza Muela	1	911	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y arbolado	0,0070
300	Félix Gil Vacas	Haza Muela	1	910	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0140
301	Francisco Alonso Felipe	Haza Muela	1	884	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0210
302	Acisculo Llorente Marcos	Haza Muela	1	885	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0250
303	Cayetano Esteban Ortega	Haza Muela	1	886	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0310
304	Chirio Vacas Ortega	Haza Muela	1	908	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0140
305	Cayetano Esteban Ortega	Haza Muela	1	907	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0140
306	Cayetano Esteban Ortega	Haza Muela	1	906	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0140
307	Pedro Somolinos Gil	Haza Muela	1	905	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0170
308	Torbio Masa Fraguas	Haza Muela	1	905	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130
309	Maria San Esteban	Haza Muela	1	903	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0140
310	Juan Sanz Gil	Haza Muela	1	902	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0140
311	Rufino Felipe Sanz	Haza Muela	1	901	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0140
312	Pedro Vacas Llorente	Haza Muela	1	899	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y arbolado	0,0110
313	Acisculo Llorente Marcos	Haza Muela	1	898	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130
314	Alfonso Ongil	Haza Muela	1	897	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0280
315	Jesús Esteban Llorente	Haza Muela	1	896	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0180
316	Mariano Esteban Felipe	Haza Muela	1	842	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0260
317	Juan Felipe Vacas	Haza Muela	1	919	Cereal R. 1. <sup>a</sup> , frutales y arbolado	0,0170
318	Juan Atienza Martín	Haza Muela	1	918	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0170
319	Baldomero Alcorio Calleja	Haza Muela	1	917	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0170
320	Rufino Felipe Sanz	Haza Muela	1	916	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0380
321	Celedonio Gismera Llorente	Haza Muela	1	915	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0120
322	Luciano Llorente	Haza Muela	1	914	Cereal R. 1. <sup>a</sup>	0,0130
323	Crescencio Ayllón Alcorio	Haza Muela	1	914	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0210
324	Petra Ujados Illana	Haza Muela	1	890	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0260
325	Rafael Vacas Ayllón	Haza Muela	1	890	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0160
326	Luisa Masa Santos	Haza Muela	1	890	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0160
327	Baldomero Alcorio Calleja	Haza Muela	1	885	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130
328	Juan Atienza Martín	Haza Muela	1	884	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130
329	Federico Llorente Calleja	Haza Muela	1	883	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130
330	Alfonso Illana Cerrada	Haza Muela	1	882	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130
331	Rajmundo Sanz y Sanz	Haza Muela	1	891	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0130
332	Francisco Alonso Felipe	Haza Muela	1	846	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0050
333	Elias Llorente Vacas	Haza Muela	1	846	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0050
334	Gregorio Masa Fraguas	Haza Muela	1	845	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130
335	Juana Somolinos Ayllón	Haza Muela	1	845	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0050
336	Jesús Esteban Llorente	Haza Muela	1	845	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0050
337	Pedro Somolinos Gil	Haza Muela	1	845	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130
337	Félix Alcorio Alcorio	Haza Muela	1	845	Cereal R. 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0130

337	BRIBINA VACAS / LIORENTE	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0240
339	Salvador Esteban Vacas	Haza Muela	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0200
340	José Esteban Llorente	Haza Muela	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0200
341	Martín Ayllón Esteban	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0210
342	Antonio San Mateo Alcorlo	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0100
343	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0140
344	Benigno Cerrada Perucha	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0520
345	Félix Atienza Martín	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0240
346	Baldomero Alcorlo Calleja	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0410
347	Mariano Masa Fraguas	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0130
348	Torbio Masa Fraguas	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0800
349	Fructuosa Masa Santos	Haza Muela	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0130
350	Lucía Masa Santos	Haza Muela	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0800
351	Bonifacio Alonso Gil	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0900
352	Juan Felipe Vacas	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0130
353	Francisco Felipe Vacas	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0130
354	Roque Alonso Gil	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0150
355	Félix Alonso Gil	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0080
356	Pedro Felipe Sanz	Haza Muela	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0260
357	Salvador Esteban Vacas	Haza Muela	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0060
358	Francisco Felipe Vacas	Haza Muela	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0050
359	Marcelino Alcorlo Martín	Haza Muela	Cereal R. 1.ª, frutales y arbolado	0,0140
360	Elias Llorente Masa	Haza Muela	Cereal R. 1.ª	0,0030
361	Federico Llorente Calleja	Haza Muela	Cereal S. 1.ª	0,0020
362	Balbina Vacas Vacas	Haza Muela	Cereal S. 1.ª	0,0080
363	Balbina Vacas Vacas	Haza Muela	Cereal S. 1.ª	0,0080
364	José Esteban Llorente	Haza Muela	Cereal S. 1.ª	0,0130
365	Salvador Esteban Vacas	Haza Muela	Cereal S. 1.ª	0,0130
366	José Esteban Llorente	Haza Muela	Cereal S. 1.ª	0,0130
367	Martín Ayllón Esteban	Haza Muela	Cereal S. 1.ª	0,0080
368	Antonio San Mateo Alcorlo	Haza Muela	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,1220
369	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Haza Muela	Olivar, frutales y arbolado	0,1080
370	Andrés Ayllón Alcorlo	Haza Muela	Cereal R. 1.ª, arbolado	0,0200
371	Hilario Alcorlo Gil	Haza Muela	Cereal S. 3.ª y frutales	0,0180
372	Juan Felipe Vacas	Viña Palomar	Cereal S. 1.ª	0,0600
373	Ambrosio Vacas Llorente	Viña Palomar	Cereal S. 1.ª	0,0350
374	Tomas Vacas Llorente	Molino	Cereal S. 1.ª	0,0090
375	Pedro Vacas Llorente	Molino	Cereal S. 1.ª	0,0480
376	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Molino	Cereal S. 1.ª y construcción	0,0090
377	Vicente Alonso Calleja	Molino	Cereal S. 1.ª	0,0210
378	Julian Alonso Calleja	Molino	Cereal R. 1.ª	0,0060
379	Gregorio Masa Fraguas	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0090
380	Roque Alonso Gil	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0100
381	Bonifacio Alonso Gil	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0100
382	Raimunda Palancar Sanz	Ejido	Arbolado	0,0030
383	Mariano Masa Fraguas	Ejido	Arbolado	0,0030
384	Hilario Alcorlo Gil	Ejido	Arbolado	0,0030
385	Clemente de la Cruz Garcia	Ejido	Arbolado	0,0030
386	Andrés Ayllón Alcorlo	Ejido	Arbolado	0,0030
387	Roque Alonso Gil	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0110
388	Juan Felipe Vacas	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0140
389	Rafael Casas Alonso	Ejido	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0680
390	Adolfo Mangada Moreno	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0360
391	Torbio Masa Fraguas	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0200
392	Elias Llorente Vacas	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0280
393	José Felipe Vacas	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0580
394	Maria Sanz Esteban	Ejido	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0240
395	Maria Sanz Esteban	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0180
396	Abdon Sanz Gil	Ejido	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0220
397	Justo Sanz Gil	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0140
398	Cayetano Esteban Ortega	Ejido	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0110
399	Juan Sanz Gil	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0120
400	Alvaro Esteban Alcorlo	Ejido	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0260
401	Vicenta Gago Domingo	Ejido	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0300
402	Andrés Ayllón Alcorlo	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0180
403	Basilia Ayllón Alcorlo	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0120
404	Miguel Ayllón Alcorlo	Ejido	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0080
405	Juan Somolinos Ayllón	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0120
406	Jesús Esteban Llorente	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0150
407	Francisco Alonso Felipe	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0420
408	Leandro Felipe Vacas	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0400
409	Bonifacio Alonso Gil	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0150
410	Alonso Ilana Cerrada	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0210
410	Félix Gil Vacas	Ejido	Cereal R. 1.ª	0,0210

810 a 823

Finca numero	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
411	Crescencio Ayllón Esteban	Ejido	I	1104	Cereal R. 1.ª	0,0200
412	Luisa Masa Santos	Ejido	I	1102	Cereal R. 1.ª	0,0080
413	Ambrosio Vacas Llorente	Ejido	I	1100	Cereal R. 1.ª y frutales	0,4080
414	Acisculo Llorente Marcos	Ejido	I	1098	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0100
415	Félix Alcorlo Alcorlo	Ejido	I	1098	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0280
416	Carlos Ujados Masa	Ejido	I	1097	Cereal R. 1.ª	0,0280
417	Vicente Alonso Calleja	Ejido	I	1096	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0090
418	Federico Llorente Calleja	Ejido	I	1096	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0130
419	Felipe Ujados Illena	Ejido	I	1095	Cereal R. 1.ª y frutales	0,3190
420	Acisculo Llorente Marcos	Ejido	I	1074	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0660
421	Bonifacio Alonso Gil	Ejido	I	1074	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0660
422	Juan Felipe Vacas	Ejido	I	1075	Arbolado	0,0070
423	Vanancio Llorente Masa	Ejido	I	1071	Arbolado	0,0070
424	Julían Sanz del Amo	Ejido	I	1071	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0160
425	Barloomé San Mateo Alcorlo	Ejido	I	1080	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0100
426	Benito Sanz del Amo	Ejido	I	1090	Arbolado	0,0100
427	Margarita del Amo Vacas	Ejido	I	1080	Arbolado	0,0100
428	Tomás Vacas Llorente M.	Ejido	I	1080	Arbolado	0,0100
429	Acisculo Llorente Marcos	Ejido	I	1080	Arbolado	0,0100
430	Cristina de las Eras	Ejido	I	1077	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0350
431	Hilario Alcorlo Gil	Ejido	I	1078	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0250
432	Andrés Ayllón Alcorlo	Ejido	I	1080	Arbolado	0,0100
433	José Esteban Llorente	Ejido	I	1079	Arbolado	0,0050
434	Pedro Somolinos Gil	Ejido	I	1081	Arbolado	0,0050
435	Raimundo Sanz y Sanz	Ejido	I	1081	Arbolado	0,0108
436	Agustín Esteban Vacas	Ejido	I	1082	Arbolado	0,0080
437	María Alcorlo Palancar	Ejido	I	1081	Arbolado	0,0150
438	Cirilo Vacas Ortega	Ejido	I	1081	Arbolado	0,0170
439	María Sanz Esteban	Ejido	I	1087	Arbolado	0,0100
440	Mariano Masa Fraguas	Ejido	I	1083, 1094	Arbolado	0,0040
441	Clemente de la Cruz García	Ejido	I	1080	Arbolado	0,0040
442	Cayetano Esteban Ortega	Ejido	I	1080	Arbolado	0,0090
443	Francisco Alcorlo Felipe	Ejido	I	1081	Arbolado	0,0040
444	Jesús Alcorlo Martín	Ejido	I	1092, 1093	Arbolado	0,0090
445	Inés Esteban Alcorlo	Ejido	I	1094	Arbolado	0,0100
446	Fructuosa Masa Santos	Reguera de la Celailia	6	419	Cereal R. 1.ª	0,0560
447	Antonio San Mateo Alcorlo	Reguera de la Celailia	6	420	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0220
448	Félix Alcorlo Alcorlo	Reguera de la Celailia	6	420	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0180
449	Estanislao Felipe Sanz	Reguera de la Celailia	6	421	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0210
450	Agapito Calleja Alonso	Reguera de la Celailia	6	422	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0930
451	Juan Sanz Gil	Reguera de la Celailia	6	424	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0390
452	Cayetano Esteban Ortega	Reguera de la Celailia	6	425	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0280
453	Crescencio Ayllón Esteban	Reguera de la Celailia	6	426	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0210
454	Tomás San Mateo Alcorlo	Reguera de la Celailia	6	427	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0150
455	Alvaro Esteban Alcorlo	Reguera de la Celailia	6	428	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0160
456	Andrés Ayllón Alcorlo	Reguera de la Celailia	6	428	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0160
457	José Felipe Vacas	Reguera de la Celailia	6	428	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0200
458	Ambrosio Alcorlo Calleja	Reguera de la Celailia	6	429	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0180
459	Francisco Calleja Alonso	Reguera de la Celailia	6	429	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0180
460	Agapito Calleja Alonso	Reguera de la Celailia	6	430	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0200
461	Baldomero Alcorlo Calleja	Reguera de la Celailia	6	430	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0200
462	Juan Atienza Martín	Reguera de la Celailia	6	431	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0120
463	Estanislao Felipe Sanz	Reguera de la Celailia	6	431	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0210
464	Lecncio Esteban Llorente	Reguera de la Celailia	6	432	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0220
465	Antonio San Mateo Alcorlo	Reguera de la Celailia	6	433	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0150
466	Ambrosio Vacas Llorente	Reguera de la Celailia	6	434	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0150
467	Pedro Vacas Llorente	Reguera de la Celailia	6	435	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0110
468	Rufino Felipe Sanz	Reguera de la Celailia	6	435	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0170
469	Petra Llorente Alcorlo	Reguera de la Celailia	6	436	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0170
470	Santos Masa Fraguas	Reguera de la Celailia	6	438	Cereal R. 1.ª	0,0220
471	Margarita del Amo Vacas	Reguera de la Celailia	6	439	Cereal R. 1.ª	0,0260
472	Andrés Ayllón Alcorlo	Reguera de la Celailia	6	440	Cereal R. 1.ª	0,0220
473	Francisco Felipe Vacas	Reguera de la Celailia	6	441, 442	Cereal R. 1.ª y arbolado	0,0470
474	Pedro Somolinos Gil	Reguera de la Celailia	6	443	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0210
475	Mercedes Sanz Vacas	Reguera de la Celailia	6	444	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0100
476	Mercedes Sanz Vacas	Reguera de la Celailia	6	445	Cereal R. 1.ª y frutal	0,0100

448	Leonarua Lorente Marcos	Reguera de la Celallua	Cereal R. 1.ª	0,0150
449	Juan Felipe Vacas	Reguera de la Celallua	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0160
450	Bonifacio Alonso Gil	Reguera de la Celallua	Cereal R. 1.ª frutales y arbolado	0,0120
451	Francisco Felipe Vacas	Reguera de la Celallua	Cereal R. 1.ª frutales y arbolado	0,0140
452	Pedro Felipe Sanz	Reguera de la Celallua	Pastos y arbolado	0,0150
453	Juan Atienza Martín	Los Endrinos	Pastos y arbolado	0,0110
454	Félix Gil Vacas	Los Endrinos	Pastos y arbolado	0,0040
455	Bartolomé San Mateo Alcorlo	Los Endrinos	Pastos y arbolado	0,0090
456	Salvador Esteban Vacas	Los Endrinos	Pastos y arbolado	0,0030
457	Anacleto Sanz Esteban	Los Endrinos	Pastos y arbolado	0,0080
458	Eulogia Sanz Esteban	Los Endrinos	Pastos y arbolado	0,0460
459	Toribio Masa Lorente	Reguera de la Celallua	Cereal S. 2.ª y arbolado	0,0320
460	Toribio Masa Fraguas	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0560
461	Estanislao Felipe Sanz	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0120
462	Cirilo Vacas Ortega	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0280
463	Baldomero Alcorlo Calleja	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0319
464	Bonifacio Alonso Gil	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0220
465	Gregorio Masa Fraguas	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0200
466	José Esteban Lorente	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0280
467	Agapito Calleja Alonso	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0190
468	Julián Alonso Calleja	Los Endrinos	Cereal S. 3.ª	0,0180
469	Francisco Calleja Alonso	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0140
470	Santos Lorente Fraguas	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0140
471	Acisculo Lorente Marcos	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0230
472	Isabel Alcorlo Alonso	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0300
473	Maria Alcorlo Alonso	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0260
474	Francisco Alonso Felipe	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0270
475	Juana Somolinos Ayllón	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0190
476	Tomás San Mateo Alcorlo	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0180
477	Mercedes Sanz Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0140
478	Luisa Sanz Atienza	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0230
479	Alvaro Esteban Alcorlo	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0300
480	Francisco Alonso Felipe	Los Endrinos	Cereal S. 3.ª	0,0810
481	Francisco Calleja Alonso	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0830
482	José Felipe Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0670
483	Juan Atienza Martín	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0370
484	Juan Atienza Martín	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0700
485	Félix Gil Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0110
486	Anacleto Sanz Esteban	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0260
487	Eugenio Veguillas del Amo	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0500
488	José Esteban Lorente	Los Endrinos	Cereal S. 3.ª y arbolado	0,0740
489	Félix Alcorlo Alcorlo	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0350
490	Salvador Esteban Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª y frutales	0,0070
491	Ambrosio Vacas Lorente	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0660
492	Pedro Vacas Lorente	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª y frutal	0,0230
493	Luisa Masa Santos	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0280
494	Pedro Felipe Sanz	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0280
495	Estanislao Alcorlo Lozano	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0600
496	Elias Lorente Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,0210
497	Jesús del Amo Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0240
498	Andrés Ayllón Alcorlo	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	0,0220
499	Roque Alonso Gil	Los Endrinos	Cereal S. 1.ª	6,0340
500	Pedro Felipe Sanz	Los Endrinos	Pastos y arbolado	0,0340
501	Pedro Somolinos Gil	Los Endrinos	Pastos y arbolado	0,0800
502	Leonardo Lorente Marcos	Los Endrinos	Cereal S. 3.ª	0,0640
503	Valentina Alonso Calleja	Los Endrinos	Cereal S. 3.ª	0,0400
504	Francisco Felipe Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,1380
505	Salvador Esteban Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0270
506	Eulogia Sanz Esteban	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0280
507	Pedro Vacas Lorente	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,1040
508	Petra Ujados Illana	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0780
509	Juan Felipe Vacas	Los Endrinos	Cereal S. 2.ª	0,0640
510	Pascual del Amo Vacas	Ren de las Eras	Pastos y arbolado	0,0460
511	Santos Masa Fraguas	Ren de las Eras	Pastos y arbolado	0,1400
512	Toribio Masa Fraguas	Ren de las Eras	Pastos y arbolado	0,0250
513	Gregorio Masa Fraguas			
514	Cirilo Vacas Ortega			
515	Maria Esteban Ortega			
516	Luisa Masa Santos			
517	Petra Ujados Illana			
518	Luisa Masa Santos			
519	Petra Ujados Illana			
520	Juan Felipe Vacas			
521	Francisco Felipe Vacas			
522	Eulogia Sanz Esteban			
523	Pedro Vacas Lorente			
524	Luisa Masa Santos			
525	Pedro Felipe Sanz			
526	Estanislao Alcorlo Lozano			
527	Elias Lorente Vacas			
528	Jesús del Amo Vacas			
529	Andrés Ayllón Alcorlo			
530	Roque Alonso Gil			
531	Pedro Felipe Sanz			
532	Pedro Somolinos Gil			
533	Leonardo Lorente Marcos			
534	Valentina Alonso Calleja			
535	Francisco Felipe Vacas			
536	Salvador Esteban Vacas			
537	Eulogia Sanz Esteban			
538	Pedro Vacas Lorente			
539	Petra Ujados Illana			
540	Juan Felipe Vacas			
541	Pascual del Amo Vacas			
542	Santos Masa Fraguas			
543	Toribio Masa Fraguas			
544	Gregorio Masa Fraguas			
545	Cirilo Vacas Ortega			
546	Maria Esteban Ortega			
547	Luisa Masa Santos			
548	Petra Ujados Illana			
549	Juan Felipe Vacas			
549	Francisco Felipe Vacas			

448	Cereal R. 1.ª	0,0150
449	Cereal R. 1.ª y frutales	0,0160
450	Cereal R. 1.ª frutales y arbolado	0,0120
451	Cereal R. 1.ª frutales y arbolado	0,0140
452	Pastos y arbolado	0,0150
453	Pastos y arbolado	0,0110
454	Pastos y arbolado	0,0040
455	Pastos y arbolado	0,0090
456	Pastos y arbolado	0,0030
457	Pastos y arbolado	0,0080
458	Cereal S. 2.ª y arbolado	0,0460
459	Cereal S. 1.ª	0,0320
460	Cereal S. 1.ª	0,0560
461	Cereal S. 1.ª	0,0120
462	Cereal S. 2.ª	0,0280
463	Cereal S. 1.ª	0,0280
464	Cereal S. 2.ª	0,0319
465	Cereal S. 1.ª	0,0220
466	Cereal S. 2.ª	0,0200
467	Cereal S. 2.ª	0,0280
468	Cereal S. 1.ª	0,0190
469	Cereal S. 3.ª	0,0180
470	Cereal S. 1.ª	0,0140
471	Cereal S. 1.ª	0,0140
472	Cereal S. 1.ª	0,0230
473	Cereal S. 2.ª	0,0300
474	Cereal S. 2.ª	0,0260
475	Cereal S. 2.ª	0,0270
476	Cereal S. 1.ª	0,0190
477	Cereal S. 1.ª	0,0180
478	Cereal S. 1.ª	0,0140
479	Cereal S. 1.ª	0,0230
480	Cereal S. 3.ª y arbolado	0,0300
481	Cereal S. 2.ª	0,0810
482	Cereal S. 1.ª y frutales	0,0830
483	Cereal S. 1.ª	0,0670
484	Cereal S. 2.ª	0,0370
485	Cereal S. 2.ª	0,0700
486	Cereal S. 1.ª	0,0110
487	Cereal S. 1.ª	0,0260
488	Cereal S. 1.ª	0,0500
489	Cereal S. 3.ª y arbolado	0,0740
490	Cereal S. 2.ª	0,0350
491	Cereal S. 1.ª y frutales	0,0070
492	Cereal S. 1.ª	0,0660
493	Cereal S. 1.ª y frutal	0,0230
494	Cereal S. 1.ª	0,0280
495	Cereal S. 1.ª	0,0280
496	Cereal S. 1.ª	0,0600
497	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,0210
498	Cereal S. 1.ª	0,0240
499	Cereal S. 1.ª	0,0220
500	Cereal S. 1.ª	6,0340
501	Pastos y arbolado	0,0340
502	Pastos y arbolado	0,0800
503	Cereal S. 3.ª	0,0640
504	Cereal S. 3.ª	0,0400
505	Cereal S. 2.ª	0,1380
506	Cereal S. 2.ª	0,0270
507	Cereal S. 2.ª	0,0280
508	Cereal S. 2.ª	0,1040
509	Cereal S. 2.ª	0,0780
510	Cereal S. 2.ª	0,0640
511	Pastos y arbolado	0,0460
512	Pastos y arbolado	0,1400
513	Pastos y arbolado	0,0250

384	388
385	386
386	387
387	388
388	389
389	390
390	391
391	392
392	393
393	394
394	395
395	396
396	397
397	398
398	399
399	400
400	401
401	402
402	403
403	404
404	405
405	406
406	407
407	408
408	409
409	410
410	411
411	412
412	413
413	414
414	415
415	416
416	417
417	418
418	419
419	420
420	421
421	422
422	423
423	424
424	425
425	426
426	427
427	428
428	429
429	430
430	431
431	432
432	433
433	434
434	435
435	436
436	437
437	438
438	439
439	440
440	441
441	442
442	443
443	444
444	445
445	446
446	447
447	448
448	449
449	450
450	451
451	452
452	453
453	454
454	455
455	456
456	457
457	458
458	459
459	460
460	461
461	462
462	463
463	464
464	465
465	466
466	467
467	468
468	469
469	470
470	471
471	472
472	473
473	474
474	475
475	476
476	477
477	478
478	479
479	480
480	481
481	482
482	483
483	484
484	485
485	486
486	487
487	488
488	489
489	490
490	491
491	492
492	493
493	494
494	495
495	496
496	497
497	498
498	499
499	500
500	501
501	502
502	503
503	504
504	505
505	506
506	507
507	508
508	509
509	510
510	511
511	512
512	513
513	514
514	515
515	516
516	517
517	518
518	519
519	520
520	521
521	522
522	523
523	524
524	525
525	526
526	527
527	528
528	529
529	530
530	531
531	532
532	533
533	534
534	535
535	536
536	537
537	538
538	539
539	540
540	541
541	542
542	543
543	544
544	545
545	546
546	547
547	548
548	549
549	550

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
550	Doroceo Felipe Vacas	Ren de las Eras	6	334	Pastos	0,0320
551	Roque Alonso Gil	Ren de las Eras	6	333	Pastos y arbolado	0,0420
552	Balbina Vacas Vacas	Ren de las Eras	6	s/n	Pastos y frutales	0,0140
553	Pedro Vacas Liorente	Ren de las Eras	6	s/n	Pastos y frutales	0,0140
554	José Esteban Liorente	Ren de las Eras	6	s/n	Pastos y frutales	0,0140
555	Mariano Mesa Fraguas	Los Endrinos	6	337	Pastos y arbolado	0,0200
556	Clemente de la Cruz Garcia	Los Endrinos	6	338	Era	0,0170
557	Maria Alcorio Palancar	Ren de las Eras	6	332	Pastos	0,0340
558	Bartolomé San Mateo Alcorio	Ren de las Eras	6	331	Pastos, construcción	0,0200
559	Teresa San Mateo Alcorio	Ren de las Eras	6	330	Pastos, construcción	0,0080
560	Antonio San Mateo Alcorio	Ren de las Eras	6	328	Pastos, construcción	0,0060
561	Antonio del Amo San Mateo	Ren de las Eras	6	326	Pastos y arbolado	0,0090
562	Ignacia Liorente Calleja	Ren de las Eras	6	326	Cereal S. 1.ª	0,0360
563	Federico Liorente Calleja	Reguera de la Cetailla	6	453	Cereal S. 1.ª	0,0250
564	Gregoria Liorente Vacas	Reguera de la Cetailla	6	453	Cereal S. 1.ª	0,0110
565	Modesto Alcorio Calleja	Reguera de las Eras	6	453	Cereal S. 1.ª	0,0350
566	Martín Ayllón Esteban	Ren de las Eras	6	315	Cereal S. 1.ª	0,0210
567	Victoriana Alcorio Calleja	Ren de las Eras	6	313	Cereal S. 1.ª	0,0150
568	Ambrosio Alcorio Calleja	Ren de las Eras	6	313	Cereal S. 1.ª	0,0170
569	Félix Alcorio Alcorio	Ren de las Eras	6	313	Cereal S. 1.ª	0,0140
570	José Felipe Vacas	Ren de las Eras	6	313	Cereal S. 1.ª	0,0150
571	Andrés Ayllón Alcorio	Ren de las Eras	6	324, 325	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,0130
572	Luciano Liorente	Ren de las Eras	6	323	Cereal S. 1.ª	0,0130
573	Mariano Alcorio Lozano	Ren de las Eras	6	322	Cereal S. 1.ª	0,0160
574	Maria Esteban Ortega	Ren de las Eras	6	321	Cereal S. 1.ª	0,0180
575	Juana Somolinos Ayllón	Ren de las Eras	6	320	Cereal S. 1.ª	0,0050
576	Jesús Esteban Liorente	Ren de las Eras	6	320	Cereal S. 1.ª	0,0050
577	Pedro Somolinos Gil	Ren de las Eras	6	319	Cereal S. 1.ª	0,0070
578	Francisco Alonso Felipe	Ren de las Eras	6	318	Cereal S. 1.ª	0,0090
579	Maria Esteban Ortega	Ren de las Eras	6	318	Cereal S. 1.ª	0,0060
580	Petra Liorente Alcorio	Ren de las Eras	6	317	Cereal S. 1.ª	0,0080
581	Andrés Ayllón Alcorio	Ren de las Eras	6	316	Cereal S. 1.ª	0,0030
582	Miguel Ayllón Alcorio	Ren de las Eras	6	316	Cereal S. 1.ª	0,0030
583	Raimundo Sanz y Sanz	Ren de las Eras	6	315	Cereal S. 1.ª	0,0030
584	Justo Sanz Gil	Ren de las Eras	6	314	Cereal S. 1.ª	0,0030
585	Estanislao Felipe Sanz	La Cebailla	6	314	Cereal S. 1.ª construcción	0,0030
586	Balbina Vacas Vacas	La Cebailla	6	367	Cereal S. 3.ª y arbolado	0,0740
587	Donato Esteban Liorente	Ren de las Eras	6	368	Cereal S. 3.ª y arbolado	0,0900
588	Gregoria Liorente Vacas	Los Endrinos	6	323	Cereal S. 1.ª	0,0520
589	Guillermo Alonso Felipe	Los Endrinos	6	349	Cereal S. 1.ª	0,0420
590	Gabriel Cerrada Liorente	Los Endrinos	6	350	Era	0,0300
591	Petra Ujados Hiana	Prado del Moral	6	353	Pastos y arbolado	0,0290
592	Jesús, Margarita, Pascual y Sabas del Amo Vacas, y Carlos Ujados Masa	Los Endrinos	6	350	Era	0,0300
593	Santos Masa Fraguas	Los Endrinos	6	351	Era	0,0310
594	Luciano Liorente	Prado del Moral	6	358	Cereal S. 1.ª arbolado	0,0290
595	Sabas del Amo Vacas	Prado del Moral	6	357	Cereal S. 1.ª arbolado	0,0320
596	Elias Liorente Vacas	Prado del Moral	6	356	Pastos y arbolado	0,0320
597	Luciano Liorente Vacas	Prado del Moral	6	355	Cereal S. 1.ª arbolado	0,0320
598	Alfonso Hiana Cerrada	Prado del Moral	6	353	Pastos y arbolado	0,0290
599	Félix Alcorio Alcorio	Prado del Moral	6	354	Pastos y arbolado	0,0250
600	Antonio del Amo San Mateo	Prado del Moral	6	366	Cereal S. 1.ª arbolado	0,0540
601	Antonio San Mateo Alcorio	Prado del Moral	6	365	Cereal S. 1.ª	0,0280
602	Francisco Calleja Alonso	Prado del Moral	6	384	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,0250
603	Raimundo Sanz y Sanz	Prado del Moral	6	363	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,0340
604	Anacleto Sanz Esteban	Prado del Moral	6	359	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,0290
605	Alvaro Esteban Alcorio	Prado del Moral	6	360	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,0260
606	Rafael Vacas Ayllón	Prado del Moral	6	361	Cereal S. 1.ª y arbolado	0,0260
607	Andrés Ayllón Alcorio	Los Endrinos	6	394	Cereal S. 3.ª	0,0120
608	Domingo Felipe Alonso	Los Endrinos	6	386 D	Cereal S. 3.ª	0,0540
609	Valeriano Alcorio Alcorio	Reguera la Cetailla	6	416	Cereal S. 4.ª	0,0400
610	Justo Sanz Gil	Reguera la Cetailla	6	417	Cereal S. 4.ª	0,0300
611	Bonifacio Alonso Gil	Reguera la Cetailla	6	415	Cereal S. 3.ª	0,0350
612	Félix Gil Vacas	Reguera la Cetailla	6	414	Cereal S. 3.ª	0,0260
613	Félix Gil Vacas	Reguera la Cetailla	6	413	Cereal S. 3.ª	0,0170

NÚM.	REGISTRADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
617	Juan Felipe Vacas	La Cebadilla	6	0.0600
618	Petra Ujados Illana	La Cebadilla	6	0.2060
619	Cirilo Vacas Ortega	La Cebadilla	6	0.1460
620	Barbina Vacas Vacas	La Cebadilla	6	0.1240
621	Adolfo Mangada Moreno	La Cebadilla	6	0.1060
622	Santos Llorente Fraguas	La Cebadilla	6	0.1260
623	Ramona Llorente Fraguas	La Cebadilla	6	0.1100
624	Barbina Vacas Vacas	La Cebadilla	6	0.1060
625	Clemente de la Cruz García	La Cebadilla	6	0.0760
626	Andrés Ayllón Alcorlo	La Cebadilla	6	0.0820
627	Hilario Alcorlo Gil	La Cebadilla	6	0.0840
628	Mariano Masa Fraguas	La Cebadilla	6	0.0860
629	Pedro Somolinos Gil	La Cebadilla	6	0.1220
630	Francisco Alonso Felipe	La Cebadilla	6	0.1360
631	Alvaro Esteban Alcorlo	La Cebadilla	6	0.1200
632	Anacleto Sanz Esteban	La Cebadilla	6	0.1040
633	Elias Llorente Vacas	La Cebadilla	6	0.0740
634	Mariano Masa Fraguas	La Cebadilla	6	0.0310
635	Andrés Ayllón Alcorlo	La Cebadilla	6	0.0310
636	Hilario Alcorlo Gil	La Cebadilla	6	0.0360
637	Clemente de la Cruz García	La Cebadilla	6	0.0520
638	Mariano Masa Fraguas	La Cebadilla	6	0.0370
639	Andrés Ayllón Alcorlo	La Cebadilla	6	0.0370
640	Hilario Alcorlo Gil	La Cebadilla	6	0.0800
641	Miguel Ayllón Alcorlo	La Cebadilla	6	0.0340
642	Andrés Ayllón Alcorlo	La Cebadilla	6	0.0340
643	Pedro Somolinos Gil	La Cebadilla	6	0.1260
644	Francisco Alonso Felipe	La Cebadilla	6	0.0750
645	Felix Gil Vacas	La Cebadilla	6	0.0420
646	Cipriano Alcorlo Vacas	La Cebadilla	6	0.0420
647	Eugenio Veguillas del Amo	La Cebadilla	6	0.0700
648	Eugenio Masa Llorente	La Cebadilla	6	0.0620
649	Maria Sanz Esteban	La Cebadilla	6	0.0270
650	Cipriano Alcorlo Vacas	La Cebadilla	6	0.0290
651	Leandro Felipe Vacas	La Cebadilla	6	0.0660
652	Anacleto Sanz Esteban	La Cebadilla	6	0.0520
653	Pedro Somolinos Esteban	La Cebadilla	6	0.0660
654	Valentín Somolinos Esteban	La Cebadilla	6	0.0520
655	Doroteo Somolinos Esteban	La Cebadilla	6	0.1520
656	Pedro Somolinos Esteban	La Cebadilla	6	0.0760
657	Marcelino Alcorlo Martin	La Cebadilla	6	0.0350
658	Felix Masa Fraguas	La Cebadilla	6	0.0440
659	Basilia Ayllón Alcorlo	La Cebadilla	6	0.1320
660	Pedro Vacas Llorente	La Cebadilla	6	0.0700
661	Lucio Ujados Masa	La Cebadilla	6	0.0960
662	Pedro Somolinos Gil	La Cebadilla	6	0.0620
663	Estanislao Felipe Sanz	La Cebadilla	6	0.0460
664	Tomas Vacas Llorente	La Cebadilla	6	0.0360
665	Leonarda Llorente Marcos	La Cebadilla	6	0.0500
666	Anacleto Sanz Esteban	La Cebadilla	6	0.1200
667	Felix Gil Vacas	La Cebadilla	6	0.1120
668	Jesús Esteban Llorente	La Cebadilla	6	0.0940
669	Baldomero Alcorlo Calleja	La Cebadilla	6	0.0720
670	Valentín Somolinos Esteban	La Cebadilla	6	0.0820
671	Andrés Ayllón Alcorlo	La Cebadilla	6	0.0700
672	Rufino Felipe Sanz	La Cebadilla	6	0.0430
673	Bonifacio Alonso Gil	La Cebadilla	6	0.0560
674	Acisculo Llorente Marcos	La Cebadilla	6	0.0760
675	Barcelomé San Mateo Alcorlo	La Cebadilla	6	0.0340
676	Jose Esteban Llorente	La Cebadilla	6	0.0470
677	Agapito Calleja Alonso	La Cebadilla	6	0.0940
678	Francisco Calleja Alonso	La Cebadilla	6	0.0470
679	Gregorio Masa Fraguas	La Cebadilla	6	0.0570
680	Cayetano Esteban Ortega	La Cebadilla	6	0.2160
681	Elias Llorente Masa	La Cebadilla	6	0.0350
682	Julian Alonso Calleja	La Cebadilla	6	0.0500
683	Vicente Alonso Calleja	La Cebadilla	6	0.0420
684	Valentina Alonso Calleja	La Cebadilla	6	0.0420
685	Cesareo Sanz y Sanz	La Cebadilla	6	0.0430
686	Maria Esteban Ortega	La Cebadilla	6	0.1400
687	Gregoria Llorente Vacas	La Cebadilla	6	0.1400

1199, 1200

Finca número	Propietario	Paraís	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiarse Ha.
688	Federico Llorente Calleja	La Cebadilla	6	1175-76	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,1280
689	Guillermo Alonso Felipe	La Cebadilla	6	1178	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0720
690	Petra Ujados Iliana	La Cebadilla	6	1180	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0940
691	Santos Llorente Fraguas	La Cebadilla	6	1182	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0840
692	Benigno Cerrada Perucha	La Cebadilla	6	1183	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0780
693	Manuel Felipe Alonso	La Cebadilla	6	1191	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,1080
694	Baldomero Alcorlo Calleja	La Cebadilla	6	1192	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,1180
695	Felix Gil Vacas	La Cebadilla	6	1215	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0440
696	Mariano Sanz Vacas	La Cebadilla	6	1214	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0400
697	Martin Esteban Llorente	Dehesa de los Espinos	6	1265	Monte bajo y arbolado	0,0680
698	Andrés Ayllón Alcorlo	Dehesa de los Espinos	6	1266-67	Monte bajo y arbolado	0,1320
699	Maria Esteban Ortega	Dehesa de los Espinos	6	1268	Monte bajo y arbolado	0,1250
700	Justo Sanz Gil	Dehesa de los Espinos	6	1269	Monte bajo y arbolado	0,1390
701	Anacleto Sanz Esteban	Dehesa de los Espinos	6	1270	Cereal S. 2. <sup>a</sup> pastos y arbolado	0,0450
702	Eulogia Sanz Esteban	Dehesa de los Espinos	6	1271	Cereal S. 2. <sup>a</sup> pastos y arbolado	0,0490
703	Raimundo Sanz y Sanz	Dehesa de los Espinos	6	1272	Cereal S. 2. <sup>a</sup> pastos y arbolado	0,0500
704	Yenancio Llorente Masa	Dehesa de los Espinos	6	1273	Cereal S. 2. <sup>a</sup> pastos y arbolado	0,0500
705	Santos Llorente Fraguas	Dehesa de los Espinos	6	1274	Cereal S. 2. <sup>a</sup> pastos y arbolado	0,0480
706	Agapito Calleja Alonso	Dehesa de los Espinos	6	1275	Cereal S. 2. <sup>a</sup> pastos y arbolado	0,0580
707	Juan Felipe Vacas	Dehesa de los Espinos	6	1276	Cereal S. 2. <sup>a</sup> pastos y arbolado	0,0490
708	Juan Atienza Martín	Dehesa de los Espinos	6	1277	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y arbolado	0,0490
709	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Dehesa de los Espinos	6	1278	Cereal S. 2. <sup>a</sup> y arbolado	0,0220
710	Ambrosio Vacas Llorente	Dehesa de los Espinos	6	1279	Cereal S. 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0300
711	Juan Sanz Gil	Dehesa de los Espinos	6	1280	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0560
712	Manuel Felipe Alonso	Dehesa de los Espinos	6	1281	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0420
713	Ramona Llorente Fraguas	Dehesa de los Espinos	6	1282	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0490
714	Marcelino Alcorlo Martín	Dehesa de los Espinos	6	1283	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0490
715	José Esteban Llorente	Dehesa de los Espinos	6	1284	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0480
716	Balbina Vacas Llorente	Dehesa de los Espinos	6	1285	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0450
717	Baldomero Alcorlo Calleja	Dehesa de los Espinos	6	1285	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0450
718	Gregorio Masa Fraguas	Dehesa de los Espinos	6	1286	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0550
719	Bonifacio Alonso Gil	Dehesa de los Espinos	6	1287	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0560
720	Felix Atienza Martín	Dehesa de los Espinos	6	1288	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0260
721	Pedro Somolinos Gil	Dehesa de los Espinos	6	1288	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0420
722	Francisco Felipe Vacas	Dehesa de los Espinos	6	1290	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0190
723	Felix Alonso Gil	Dehesa de los Espinos	6	1291	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0220
724	Justo Sanz Gil	Dehesa de los Espinos	6	1293	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0230
725	Rufino Felipe Sanz	Dehesa de los Espinos	6	1292	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0230
726	Francisco Calleja Alonso	Dehesa de los Espinos	6	1294	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0960
727	Baldomero Alcorlo Calleja	Dehesa de los Espinos	6	1295	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0830
728	Juan Atienza Martín	Dehesa de los Espinos	6	1296	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,1180
729	Gregorio Masa Fraguas	Dehesa de los Espinos	6	1297	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,1070
730	Petra Ujados Iliana	Dehesa de los Espinos	6	1298	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,1040
731	Tomás San Mateo Alcorlo	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y arbolado	0,0920
732	Julian Alonso Callejo	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0780
733	Adolfo Mangada Moreno	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0870
734	Petra Ujados Iliana	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0190
735	Ramona Llorente Fraguas	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0170
736	Petra Ujados Iliana	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0150
737	Santos Llorente Fraguas	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0180
738	Balbina Vacas Llorente	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0160
739	Juan Atienza Martín	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0160
740	Acisculo Llorente Marcos	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y arbolado	0,0630
741	Anacleto Sanz Esteban	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0480
742	Eulogia Sanz Esteban	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0550
743	Santiago Alonso Calleja	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0560
744	Vicenta Cerrada Llorente	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0290
745	Teresa San Mateo Alcorlo	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0350
746	Nicasia San Mateo Alcorlo	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0630
747	María Sanz Esteban	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0600
748	Elias Llorente Vacas	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,1070
749	Pedro Vacas Llorente	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0240
750	Francisco Alonso Felipe	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0780
751	Castro Ujados Masa	Dehesa de los Espinos	6	1299	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0190

756	DEHESA Y AGUAS LINDIERS	Dehesa de los Espinos	6	1241	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0630
757	Santos Lorente Fraguas	Dehesa de los Espinos	6	1245	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0580
758	Francisco Calleja Alonso	Dehesa de los Espinos	6	1246	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0430
759	José Esteban Lorente	Dehesa de los Espinos	6	1244	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0370
760	Maria Sanz Esteban	Dehesa de los Espinos	6	1243	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0360
761	Maria Sanz Esteban	Dehesa de los Espinos	6	1242	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0720
762	Cesáreo Sanz y Sanz	Dehesa de los Espinos	6	1241	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0190
763	Maria Esteban Ortega	Dehesa de los Espinos	6	1240	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0230
764	Balbina Vacas Lorente	Dehesa de los Espinos	6	1239	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0560
765	Juan Alfenza Martín	Dehesa de los Espinos	6	1238	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0110
766	Baldomero Alonso Calleja	Dehesa de los Espinos	6	1237	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0180
767	Balbina Vacas Lorente	Dehesa de los Espinos	6	1236	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0860
768	Juan Felipe Vacas	Dehesa de los Espinos	6	1235	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0200
769	Francisco Alonso Felipe	Dehesa de los Espinos	6	1234	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,1340
770	Juana Somolinos Ayllón	Dehesa de los Espinos	6	1233	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0640
771	Hilario Alcorlo Gil	Dehesa del Barranco	6	1359	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y arbolado	0,1400
772	Jesús Esteban Lorente	Prado de las Viñas	6	1360	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y arbolado	0,2040
773	Leonarda Lorente Marcos	Prado de las Viñas	6	1368	Cereal S. 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,1360
774	Inés Esteban Alcorlo	Prado de las Viñas	6	1369	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0540
775	Toribio Masa Fraguas	Prado de las Viñas	6	1370	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0530
776	Mariano Masa Fraguas	Prado de las Viñas	6	1371	Cereal S. 3. <sup>a</sup>	0,0210
777	Santos Masa Fraguas	Prado de las Viñas	6	1348	Pastos y arbolado	0,0100
778	Gregoria Lorente Vacas	Prado de las Viñas	6	1348	Pastos y arbolado	0,0080
779	Cayetano Esteban Ortega	Prado de las Viñas	6	1380	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y arbolado	0,0920
780	Jesús Alcorlo Martín	Prado de las Viñas	6	1342-41	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y arbolado	0,0500
781	Félix Alcorlo Alcorlo	Prado de las Viñas	6	1384	Cereal S. 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0580
782	Miguel Ayllón Alcorlo	Dehesa del Barranco	6	1363	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0400
783	Antonio San Mateo Alcorlo	Dehesa del Barranco	6	1362	Cereal S. 4. <sup>a</sup>	0,0250
784	José Esteban Lorente	Veja de las Cortes	6	1361	Pastos 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	0,0140
785	Felipe Ujados Illana	Molino	1	1712-418		
786	Guillermo Alonso Felipe			1555, 803,		
787	Petra Ujados Illana			801, 800 bis		
788	Ayuntamiento					15,3960

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se solicita a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 25 KV. autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Almería, por Resolución de 6 de mayo de 1971, y cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar: Desde la subestación de «Fines» hasta el apoyo número 5 de la línea de alta tensión, 25 KV. subestación de «Fines» a la estación transformadora «Fines Pueblo» y pasada esta estación transformadora.

Características: Variante de la línea eléctrica de alta tensión a 25 KV. subestación de «Fines» a la estación transformadora «Fines Pueblo», de 1.824 metros de longitud, conductores de Al-Ac. de 74,37 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de vidrio de tres elementos y apoyos metálicos, y discurriendo por el término municipal de Fines.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 24 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Ariego Jiménez.—3.310-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Agromán, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 5 KV. de 520 metros, con origen en la celda de la central térmica de Cijara y término en un centro de transformación interior, de 500 KVA. a 5.000/220-127 V., en margen derecha del río Guadiana, en la presa de Cijara, aguas abajo, para el servicio de obras en construcción de la ampliación del colchón de caída de aguas en la presa referida, en el límite de los términos municipales de Alía (Cáceres) y Herrera del Duque (Badajoz).

La línea en el principio (320 metros) y al final (80 metros) será subterránea, en cable Sintenax de 3/6 KV., de 1 por 10 milímetros cuadrados de sección. La longitud de la aérea es de 120 metros, empleándose en ella conductores Al-Ac. de 43,05 milímetros cuadrados y apoyos metálicos.

Presupuesto: 399.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Cáceres y Badajoz.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alega-

ciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Caceres, 8 de abril de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.044-B.

### CADIZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica de la Sierra, S. A.».

b) Domicilio: Ubrique.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ubrique.

d) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Pasadilla».

Final: Centro de transformación «Corrales».

Término municipal afectado: Ubrique.

Tipo: Subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,405.

Tensión de servicio: Seis KV.

Conductores: 3 por (1 por 95) 12/20 KV.

Capacidad de transporte: 2.000 KVA.

e) Estación transformadora (dos centros):

Emplazamiento: Ubrique.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio.

Características principales:

Tipo: Uno interior, «Corrales», y otro intemperie, «Calvario».

Potencia: 160 y 100 KVA., respectivamente.

Relación de transformación: 6.000/220/127.

f) Procedencia de los materiales: Nacionales.

g) Presupuesto: 1.030.273 pesetas.

h) Referencia: 16.326.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 23 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—3.326-C

### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión y estación transformadora «Mas de las Figueras», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rosas. La línea de alta tensión tendrá su origen en la estación transformadora 626, «Cánovas Tibau», y en tendido subterráneo discurrirá por la avenida Nuestra Señora de Montserrat y calle sin nombre de la localidad de Rosas, y finalizará en la nueva estación transformadora «Mas de las Figueras».

Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 0,380 kilómetros. Irá montada bajo zanja, con tres conductores de tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio tipo «Albatros», con transformador de 320 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 655.000 pesetas.

Expediente: 128-72/380.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.302-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión a 25 KV. y estación transformadora «Ullá», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vall-Llobregat. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 128 de la línea Palafrugell-Palamós, y final a la nueva estación transformadora «Ullá».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,034. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 75 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 87.815 pesetas.

Expediente 174-72/383.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.304-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión a 25 KV. y estación transformadora «Santa Creus», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 44 de la línea Alp-Tartera,

y final en la nueva estación transformadora «Santa Creus».

Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,308 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA. a 25.000/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 198.000 pesetas.

Expediente: 163-72/382.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.303-C.

### GRANADA

#### Sección de Industria

En el diario «Ideal», de Granada, de 10 de febrero de 1972, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, del día 9 de los corrientes, se publica la relación de los bienes e interesados afectados por la instalación siguiente:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica denominada «Los Ramos-Chorro-Atarfe», triple y doble circuito, con conductores cable Al-Ac. de 45,45 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de cadena, apoyos torres metálicas, longitud total, 125 kilómetros, aproximadamente, de los cuales 65,45 kilómetros corresponden a la provincia de Málaga, con 2,3 kilómetros primeros desde su origen en la subestación «Los Ramos» (Málaga), será de triple circuito, y los restantes hasta su término en la subestación de Atarfe (Granada), en doble circuito.

Referencia: 1.206 bis/A. T.

«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» (Entidad titular de la citada instalación eléctrica) no ha llegado a un acuerdo con los interesados que figuran en dicha relación.

Respecto al mismo, la referida Empresa eléctrica solicita la urgente ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo).

Granada, 18 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—3.320-C.

### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Referencia: CE. 7/817-72.

Tensión: 220 KV., simple circuito.

Origen: S. E. T. de Ichaso (Guipúzcoa).

Término: S. E. T. de Orcyoyen (Navarra).

Longitud: 62,815 kilómetros (15,438 kilómetros en la provincia de Guipúzcoa y 43,377 kilómetros en la de Navarra).

Recorrido: Provincias de Guipúzcoa y Navarra.

Presupuesto: 80.299.416 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 24 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Luis Pamplin.—3.462-C.

## JAEN

### Información pública.

#### Instalaciones eléctricas

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley número 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se hace público que en el diario «Jaén» de 9 de los corrientes, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 87, de fecha 21 de marzo actual, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para la instalación de una línea eléctrica a 220 kV., con 72 kilómetros de longitud, desde la central térmica de Puertollano (Ciudad Real) hasta la subestación de Andújar (Jaén), declarada de utilidad pública en concreto por Resolución de la Dirección General de Energía y Combustible de fecha 10 de febrero de 1970.

Jaén, 25 de marzo de 1972.—El Delegado provincial accidental, Ricardo Martín Gallego.—898-D.

## LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-2.152 R. L. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la «Eléctrica de Almenar».

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 22 de la línea a 25 kV. Derivación a E. T. 1.099 «Domingo Malla Guardia».

Final de la línea: E. T. número 1.311 «Eléctrica Almenar» (Almenar XV).

Término municipal afectado: Almenar.  
Cruzamientos: Ayuntamiento de Almenar.

Tensión de servicio en kV.: 25.  
Longitud en Km.: 1,348.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,06 m/m<sup>2</sup> de Al./Ac.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 1.311 «Eléctrica Almenar».

Emplazamiento: T. M. de Almenar (Almenar XV).

Tipo: Intemperie. Un transformador de 50 kVA. 25/0,380 kV.

Referencia: D.-2.153 R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Inmobiliaria Madrid-Carlos III».

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea subterránea a 25 kV. Unión de EE. TT. números 1.142

y 1.253 (C. T. N. E. Almacellas Fernández).

Final de la línea: E. T. número 1.049 «Inmobiliaria Madrid-Carlos III».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,095.

Número de circuitos y conductores: Doble de 3 por 50 m/m<sup>2</sup> Cu. Subterránea.

Estación transformadora: E. T. número 1.049 «Inmobiliaria Madrid-Carlos III».

Emplazamiento: Calle Príncipe de Viana, esquina a paseo de Ronda (Lérida).

Tipo: Interior. Dos transformadores de 500 kVA/u. 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 17 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.182 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-2.154 R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de Gerencia de Urbanismo VI.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea 25 kV. Polígono industrial «El Segre», calle B.

Final de la línea: E. T. número 1.122 «Gerencia de Urbanismo VI» (Polígono industrial XX).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Comisión de Urbanismo.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,298.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,06 m/m<sup>2</sup> de Al./Ac.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.122 «Gerencia de Urbanismo VI».

Emplazamiento: Cercanías calle B (Polígono industrial «El Segre», T. M. de Lérida).

Tipo: Intemperie. Un transformador de 100 kVA. 25/0,380 kV.

Referencia: D.-2.155 R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al «Secano de San Pedro» (T. M. de Lérida).

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 195 de la línea 25 kV. Circunvalación Norte.

Final de la línea: E. T. número 1.047 «Secano de San Pedro I» (La Cort D).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,270 aérea y 0,773 subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 15,904 m/m<sup>2</sup> Cu. (aéreo) y uno de 3 por 50 m/m<sup>2</sup> Cu. (subterráneo).

Apoyos: Postes de madera (aéreo) y subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 1.047 «Secano San Pedro I».

Emplazamiento: T. M. de Lérida («Secano San Pedro»).

Tipo: Interior. Dos transformadores de 300 y 160 kVA. 25/0,380 y 25/0,220 kV.

Referencia: D.-2.156 R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona urbana que atraviesa con cierre de anillo.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 1.000 «Campos Eliseos I» (D.-1.985).

Final de la línea: E. T. número \*1.114 Ayuntamiento de Lérida.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras. Ayuntamiento de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,976.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 m/m<sup>2</sup> de Cu. Subterránea.

Estación transformadora: E. T. número 1.114 «Ayuntamiento de Lérida».

Emplazamiento: Lérida.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.180-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-2.146 R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica y alumbrado al edificio propiedad de don José Olives Pedrol.

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 4 de la línea de 25 kV. Circunvalación Sur (Lérida).

Final: E. T. número 1.038 (José Olives Pedrol) «Cuatre Pilans X».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras.

Tensión en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,382.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 15,9 m/m<sup>2</sup> de Cu.

Apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.038 «José Olives Pedrol».

Emplazamiento: Cercanías carretera Juncada-Lérida, Km. 89,17, T. M. Lérida.

Tipo: Interior. Un transformador de 50 kVA. 25/0,380 kV.

Referencia: D.-2.147 R. L. T.

Objeto: Suministro de energía eléctrica y alumbrado al «Lavadero Minas Plomo».

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 24 de la línea de 25 kV. «Bono-Senet».

Final: E. T. número 393 «Lavadero Minas Plomo».

Término municipal afectado: Vilaller.

Cruzamientos: C. T. N. E.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,767.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 15,9 m/m<sup>2</sup> de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 393 «Lavadero Minas Plomo».

Emplazamiento: Lavadero Minas Plomo (T. M. de Vilaller).

Tipo: Interior. Un transformador de 250 kVA. 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—3.179-C.

## MALAGA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/748, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a bloques de viviendas denominados «Nuestra Señora de Belén», sitos en la carretera de Cádiz de este término.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 260 metros de longitud, conductor de aluminio de tres (1 por 150) milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 10.000-20.000  $\pm$  5 %/400-231 V.

Presupuesto: 949.731 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 3.323-C.

## TARRAGONA

### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.089.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 1.100 metros, para suministro a la E. T. «Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus», en término municipal de Reus.

Presupuesto: 165.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Jaime Porta Massana. 3.208-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de oc-

tubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.093.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 115 metros en tendido aéreo y de 25 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 140 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.103 «Cambrils Bahía II», de 500 KVA. de potencia, en término municipal de Cambrils.

Presupuesto: 276.850 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Jaime Porta Massana. 3.221-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.046.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 305 metros, para suministro a la E. T. «Recó de Salou», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 122.395 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Jaime Porta Massana. 3.225-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.095.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 300 metros en tendido aéreo, para suministro a la E. T. número 3.201 «José M. Ferré Cillanueva», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 117.012 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por tri-

plicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 8 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Jaime Porta Massana. 3.205-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.911.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica de 11 KV., de 3x1x70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 410 metros, para suministro a la E. T. 11 «Smith» (existente), en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 410.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.311-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.601.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 40 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 164 metros, para suministro a la E. T. número 3.334 «Urbanización El Tancat», de 300 KVA. de potencia, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 135.980 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 1 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.194-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.615.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 32 metros en tendido aéreo y de

50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 62 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.298 «Reus-Mediterráneo», de 500 KVA. de potencia, en término municipal de Cambrils.

Presupuesto: 200.400 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 1 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.198-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.622.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 225 metros, para suministro a la E. T. número 3.354 «Caja Ahorros Provincial Tarragona IV», de 300 KVA de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 320.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.190-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.618.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 40 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 160 metros, para suministro a la E. T. número 3.348 «María Ana de Saavedra Maciá», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 90.850,72 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.192-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.621.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 402 metros, para suministro a la E. T. número 3.338 «Gobierno Civil», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 474.012,75 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.193-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.617.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 40 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 780 metros, para suministro a la E. T. número 3.300 (N. E. R. A. S. A.), de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 243.985,88 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.195-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.221.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección con una longitud de 1.494 metros en tendido aéreo y de 50 mm<sup>2</sup> de sección con una longitud de 92 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.256 «Urbanización Mare Nostrum», de 300 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 420.100 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.199-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.240.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 22 metros, para suministro a la E. T. número 3.263 «Altasa», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 107.300 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.198-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.620.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 445 metros, para suministro a la E. T. número 3.264 «Viviendas San Isidro», de 300 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 549.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.197-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.091.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la E. T. número 3.205 «Rosa Ferré Bové», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 73.240 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.202-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.690.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 por 50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 456 metros, para suministro a la E. T. número 3.362 «Compañía Telefónica Nacional de España» (propiedad abonada), en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 456.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.189-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.101.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 15.904 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 310 metros, para suministro a la E. T. número 3.002 «Balcells» (propiedad del abonado), en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 46.500 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.227-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.706.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. número 3.368 «Compañía Telefónica Nacional de España» (propiedad abonada), en término municipal de Reus.

Presupuesto: 180.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 7 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.187-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.689.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 50 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 54 metros, para suministro a la E. T. número 3.363 «Compañía Telefónica Nacional de España» (propiedad del abonado), en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 54.000 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 7 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.188-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.688.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 43,05 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 120 metros, para suministro a la E. T. número 3.352 «Edificios Aliada Química», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 127.400 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 7 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.191-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.900.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 2.460 metros en tendido aéreo y de 70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 1.247 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Nou Vendrell III», con entradas y salidas a las EE. TT. I y II, de 630, 630 y 400 KVA. de potencia, respectivamente, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 2.994.500 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 8 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.309-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.958.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 907 metros en tendido aéreo, y de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora «Miami», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Montroig.

Presupuesto: 499.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.165-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de septiembre de 1971 por "Cementos del Sur, S. A.":

Veinticinco mil obligaciones hipotecarias, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 25.000, inclusive, al interés bruto del 10,1973 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 28 de marzo y 28 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de doce años, mediante diez sorteos anuales consecutivos, a partir de septiembre de 1974, con arreglo al cuadro que figura al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.456-C.

## BANCO HERRERO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial hasta noventa días: 5,25 por 100 interés preferencial.

Descuento comercial de noventa días a dieciocho meses: 5,50 por 100 interés preferencial.

Créditos y préstamos: 6 por 100 interés preferencial.

Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:

Descuento comercial: 6,50 por 100 interés preferencial.

Créditos y préstamos: 6,50 por 100 interés preferencial.

Operaciones por plazo superior a tres años:

Créditos y préstamos para el fomento agropecuario, exclusivamente: 6 por 100 interés preferencial (sin incluir comisiones).

Máximo: 9 por 100 (incluidas comisiones).

Resto de operaciones: 7 por 100 interés preferencial (sin incluir comisiones).

Máximo: 9 por 100 (incluidas comisiones).

Oviedo, 14 de abril de 1972.—Por el Banco Herrero, el Consejero-Director general.—3.486 C.

## BANCO HISPANO AMERICANO

Venta de acciones de «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» («Hispanpersa»), a los accionistas del Banco Hispano Americano

El Banco Hispano Americano ha sido promotor de la Sociedad de inversión mobiliaria denominada «Hispano Americana

de Valores Mobiliarios, S. A.» («Hispanpersa»), constituida recientemente al amparo de las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias, con un capital de 1.350.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, representado por 2.640.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una y 600.000 acciones al portador de 50 pesetas nominales.

Los accionistas del Banco Hispano Americano podrán adquirir acciones de «Hispanpersa», a la par, en proporción al número de acciones que posean al finalizar el día 30 de abril de 1972, a razón de una acción de «Hispanpersa», de 500 pesetas nominales, por cada diez acciones del Banco Hispano Americano, o bien, cuando no se complete múltiplo de 10 una acción de «Hispanpersa» de 50 pesetas por cada una de las acciones del Banco Hispano Americano.

Las acciones de 50 pesetas de «Hispanpersa» serán canjeadas durante el mes de diciembre de 1972, entregando 10 de ellas por cada una de 500 pesetas de dicha Sociedad.

El pago de las acciones de «Hispanpersa» y de los correspondientes gastos de compra, se efectuarán al contado y dentro de un plazo que finalizará el 31 de mayo próximo, transcurrido el cual sin acogerse a esta oferta, se entenderá que se renuncia a ello. La compra deberá efectuarse a nombre del propio accionista. En caso de desdoblamiento de la propiedad, el derecho de compra corresponde al nudo propietario.

La facultad que se concede a los accionistas del Banco Hispano Americano para la adquisición de acciones de «Hispanpersa» no podrá negociarse ni transmitirse con independencia de las acciones a que va aneja, en virtud de los requisitos exigidos para obtener las exenciones tributarias correspondiente. El ejercicio de la mencionada facultad se acreditará mediante su anotación en los respectivos extractos de inscripción de las acciones del Banco.

Es propósito de «Hispanpersa» solicitar en fecha próxima la cotización de las acciones de 500 pesetas y 50 pesetas nominales en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

En las oficinas del Banco Hispano Americano se facilitarán las aclaraciones e información complementaria que resulten necesarias.

Madrid, 17 de abril de 1972.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—3.619-C.

## BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 728.133, expedido con fecha 2 de febrero de 1971, comprensivo de cuatro acciones Banco Hispano Americano, números 11.388.681/684, a favor de don José Ángel Garzón Calles.

Pasados quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del titular citado, sin responsabilidad por este Banco.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—3.643-C.

## UNION INDUSTRIAL BANCARIA BANKUNION

Ampliación de capital

1.º El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas de la Junta general de accionistas, al amparo de lo previsto en el artículo 96 de la Ley de So-

ciudades Anónimas y una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social del Banco en la suma de 110.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 220.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 2.200.001 al 2.420.000, ambos inclusive, que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción preferente, al tipo de la par, es decir, mediante el pago en el acto de la suscripción de 500 pesetas por cada acción, y en la proporción de una nueva por cada 10 antiguas que posean.

2.º Los titulares de las acciones antiguas podrán ejercitar su derecho desde el día 1 al 31 de mayo próximo, ambos inclusive, mediante la presentación de sus extractos de inscripción, para estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas bancarias de: Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 534); Madrid (Dicgo de León, número 45); Gijón (Alvarez Garaya, número 12), y Sevilla (O'Donnell, número 10).

3.º Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos que las anteriormente emitidas y de los económicos a partir del 31 de mayo próximo.

4.º A los señores accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable en las mismas oficinas señaladas para la suscripción y hasta el día señalado para el cierre de la misma, transcurrido el cual quedará dicho documento sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 20 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.639-C.

## TRACTOMOTOR, S. A.

LERIDA

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de esta Sociedad, tomado en Junta general universal de fecha 28 de enero de 1971, relativo a la reducción del capital social por restitución de aportación en la cuantía de trescientas sesenta y cuatro mil pesetas.

Durante el plazo que dicho artículo determina, los acreedores ordinarios podrán formular su oposición a la ejecución del acuerdo referido.

Lérida, 29 de marzo de 1972.—El Secretario de la Junta.—3.400-C. 2.ª 21-4-1972

## INMOBILIARIA ALARIFE, S. A.

En cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo del año actual, a las veinte horas en primera convocatoria, en el local social (calle Recogatoria, número 46, de Granada), para someter a la aprobación de la Junta:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971, así como la gestión del Consejo.

2.º Renovación del Consejo de Administración, según los Estatutos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de que no se alcanzara el quórum necesario, este acto se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de mayo del año actual, en la misma hora y local.

Granada, 10 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Torres.—3.372-C.

**DOBECA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 1972 acordó la extinción de la Sociedad, aprobando el balance final de la misma, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	1.083.407
	1.083.407
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas .....	1.038.900
Obligaciones a pagar .....	44.507
	1.083.407

Igualmente aprobó dicha Junta por unanimidad el reembolso de las 1.100 acciones que constituyen el capital social a razón de 944,454 pesetas en efectivo para cada una de dichas acciones.

Madrid, 6 de abril de 1972.—Por los liquidadores, Severino Martínez Emperador.—3.375-C.

**VALME, SOCIEDAD ANONIMA (VALMESA)**

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo (viernes), a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle de Juan Lloréns, número 20), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 (sábado), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Modificación de los artículos 3.º y 5.º de los Estatutos sociales por cambio de domicilio social y liberación total de las acciones.

3.º Propuesta de modificación de los artículos 22 y 33 de los Estatutos sociales por adición de un párrafo al primero de ellos y supresión de una frase en el último.

4.º Ratificación de acuerdo del Consejo de Administración sobre adjudicación de acciones.

5.º Valoración de las acciones a efectos de transmisión.

6.º Nombramiento de censores de cuentas.

7.º Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se halla de manifiesto y a disposición de los señores accionistas el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe emitido por los censores de cuentas.

Valencia, 7 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.371-C.

**BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio del señor Secretario de la Sociedad (calle de Torres Villarroel, número 9, 4.º derecha, Salamanca), a las diecinueve horas del día veintisiete de mayo próxi-

mo en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971, así como la distribución de beneficios y cumplimiento de las demás prescripciones legales.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de su celebración.

Salamanca, 12 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.365-C.

**INMOBILIARIA ELFE****MADRID**

Velázquez, 27, cuarto izquierda, 1

La Compañía Mercantil «Inmobiliaria Elfe, S. A.», convoca Junta general extraordinaria por iniciativa de su Administrador único, don Albert Elbaz Loeb, en el domicilio social, sito en Velázquez, número 27, 4.º izquierda

Dicha Junta se convoca el día 16 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 17 de mayo, también a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

El asunto a tratar en la expresada Junta es el relativo a disolución de la Sociedad.

El presente anuncio se realiza en cumplimiento de lo previsto en los artículos 150 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Administrador, Albert Elbaz Loeb.—3.383-C.

**GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA****BILBAO**

Amortización de obligaciones

El día 6 de abril de 1972 tuvo lugar en Bilbao, ante Notario, el sorteo de 13.910 obligaciones, serie 5.º, de «General Eléctrica Española, S. A.», que corresponde amortizar en el presente año, conforme a la escritura pública de emisión.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

412.989 a 413.000	622.001 a 623.000
426.324 a 426.684	627.001 a 628.000
443.001 a 444.000	635.001 a 636.000
456.001 a 457.000	637.001 a 638.000
458.001 a 459.000	644.001 a 645.000
464.001 a 465.000	648.001 a 649.000
507.872 a 508.000	649.001 a 650.000
554.001 a 555.000	658.573 a 659.000
573.001 a 574.000	

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará a partir del día 20 del corriente mes, a razón de 991,25 pesetas por título amortizado.

Bilbao, 10 de abril de 1972.—Jesús María Ortiz de Salazar, Secretario del Consejo de Administración.—3.374-C.

**LA SOLANA DE LLIVIA, S. A.****LLIVIA (GERONA)**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, carretera de Puigcerdá, sin número, Llívia (Gerona), el 3 de junio próximo, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, para:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre actividades sociales.

2.º Propuesta aplicación resultados del ejercicio 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

Llívia, 12 de abril de 1972.—3.401-C.

**HISPANIBEC S. A.**

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del fondo de inversión mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extra-  
viados:

Número certificado	Número partps.	Número certificado	Número partps.
1.871	50	154.491	15
18.822	80	154.508	5
22.854	22	161.090	5
23.485	111	169.820	12
28.139	11	171.264	126
28.319	10	181.760	5
30.408	11	189.841	25
30.784	10	199.008	9
39.085	63	202.721	106
44.967	496	207.278	137
55.819	9	207.930	40
65.221	11	211.468	5
80.004	5	214.421	11
88.915	371	216.873	6
89.345	1.748	220.010	21
93.351	48	221.985	6
95.521	351	227.736	63
126.948	44	230.565	1.930
124.971	8	231.076	6
125.985	8	231.485	7
137.199	13	242.201	8
137.459	5	243.113	47
144.865	7	243.290	48
148.997	8	247.217	280
152.019	8	247.828	11

Madrid, 7 de abril de 1972.—Mariano Díaz Gómez, Director Financiero.—José A. Madruga Casado, Director Administrativo.—3.361-C.

**HISPANIBEC, S. A.**

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del fondo de inversión mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extra-  
viados:

Número certificado	Número partps.	Número certificado	Número partps.
141.118	10	206.485	5
142.462	8	209.808	444
144.621	9	210.187	36
150.628	19	210.685	181
152.206	10	210.827	1.384
156.540	5	215.323	25
156.575	8	218.095	8
158.731	16	219.259	16
160.154	6	219.345	11
160.258	27	224.989	156
160.750	7	226.099	7
161.250	6	230.043	859
161.496	5	230.050	75
164.785	7	235.405	432
164.947	9	236.551	5
171.824	48	239.364	17
172.744	7	245.169	11
174.237	74	245.173	196
174.534	57	245.197	17
179.808	23	246.139	18
190.161	10	246.306	10
196.837	16	246.946	10
198.936	5	247.999	79
199.230	6	248.374	32
199.904	14	249.412	7

Madrid, 6 de abril de 1972.—Mariano Díaz Gómez, Director Financiero.—José A. Madruga Casado, Director Administrativo.—3.362-C.

## LA UNION ALCOYANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	9.114.837,17	Capital	40.000.000,—
Valores mobiliarios	91.493.491,82	Reservas patrimoniales	17.311.982,11
Inmuebles	7.703.439,28	Reservas técnicas	48.258.741,48
Anticipos sobre pólizas	256.170,44	Provisiones	371.809,22
Delegaciones y Agencias	2.390.012,13	Compañías Reaseguradoras	11.312.056,77
Recibos pendientes de cobro	4.226.563,56	Delegaciones y Agencias	19.147,17
Compañías reaseguradoras	18.441.735,86	Acreedores diversos	2.784.944,26
Deudores diversos	863.091,18	Resultado Ramo Accidentes Trabajo	109.379,02
Fianzas	546.000,—	Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	198.196,83
Mobiliario e instalación	1.177.774,49	Pérdidas y Ganancias 1971	15.837.759,07
<b>Total</b>	<b>136.203.115,93</b>	<b>Total</b>	<b>136.203.115,93</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	681.086,78	Remanente del ejercicio anterior	198.196,83
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	423.776,—	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	1.068.523,44
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	395.624,53	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	11.277.478,33
Créditos incobrables	1.722,40	Valores mobiliarios	11.277.478,33
Mobiliario e instalación	212.954,19		
Inmuebles	15.050,94		
Gastos ampliación capital	165.897,—		
<b>Saldo acreedor</b>	<b>16.035.955,90</b>	<b>Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio</b>	<b>5.172.244,81</b>
Del ejercicio anterior	198.196,83	Ramo Incendios	1.249.286,05
Del ejercicio actual	15.837.759,07	Ramo Robo	149.871,28
		Ramo Transportes	472.470,72
		Ramo R. C. General	548.050,04
		Ramo Accid. Individuales	423.449,70
		Ramo Vida	1.018.240,18
		Ramo Automóviles S. O.	655.056,36
		Ramo Automóviles S. V.	540.515,74
		Ramo S. O. Cazadores	115.524,58
<b>Total</b>	<b>17.716.443,21</b>	<b>Total</b>	<b>17.716.443,21</b>

Alcoy, 15 de abril de 1972.—3.421-C.

## POLVOS METALICOS, S. A.

## MONDRAGON (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo de 1972, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión social correspondiente al ejercicio 1971.
2. Nombramiento de censores de cuentas e Interventores de actas.
3. Ruegos y preguntas.

Mondragón, 10 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.406-C.

## FACOSA

## Fundición y Acabados del Cobre, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos, en el domicilio social, calle Torrente Oller, sin número, de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1971.
- 2.º Distribución del beneficio resultante del mismo.
- 3.º Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad desarrollada en 1971.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), 12 de abril de 1972.—El Secretario, Manuel Casas Juvé.—3.410-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR  
ESPAÑOL, S. A.

## (INCESA)

En el sorteo público, celebrado en Madrid el día 10 de abril de 1972, ante Notario, han resultado amortizados los títulos portadores del número 0601.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Director general, Marcelino Fernández González.—3.424-C.

## ACCION SOCIAL CATOLICA, S. A.

## Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, calle del Cardenal Quiroga, 15, de esta ciudad, el día 19 de mayo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria al siguiente día, en la misma hora señalada.

Los asuntos que serán tratados y sometidos a la decisión de la Junta son los siguientes:

- a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social y cuentas del ejercicio del año 1971.
- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- c) Ruegos y preguntas.

Orense, 12 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.043-D.

## SOCIEDAD ANONIMA BALENCIAGA

## ZUMAYA

## Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de mayo, a las diecisiete horas.

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.
- 2.º Proposición de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 11 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.398-C.

## HASI IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Entidad, que tendrán lugar en el domicilio de la Compañía, a las cuatro horas de la tarde, del día 5 de mayo de 1972, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y con sujeción a las siguientes órdenes del día:

## Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1971.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1972.

3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

#### Junta general extraordinaria

1. Modificación del capital social.
2. Acordar sobre el ofrecimiento al personal de una parte de las acciones que pueden resultar de la modificación del capital social.
3. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
4. Autorizar al Consejo iniciar negociación de fusión con otras Empresas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no reunirse el quórum preciso, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 1972, a la misma hora y domicilio.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedan a disposición de los señores accionistas los documentos a que se refiere el artículo 108 de la propia Ley.

Algete, 13 de abril de 1972.—El Consejero Delegado, Alvaro Alberto Torres González.—3.407-C.

#### ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A. DE SEGUROS

BARCELONA

Caspe. 26, despacho 34

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las veintidós horas y, en su caso, la segunda convocatoria, a igual hora del día siguiente, en el domicilio social de la Entidad y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1971.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de abril de 1972.—El Secretario general, Pedro Plana Gatell.—1.082-5.

#### CAJA RURAL NACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés correspondientes a las operaciones por plazo superior a tres años, tanto préstamos y créditos como descuento de efectos, incluidas las comisiones, que aplicará esta Caja a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de abril del presente año, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipo máximo: 8 por 100.

Tipo preferencial: 7,40 por 100.

Madrid, 15 de abril de 1972.—3.394-C.

#### LA FORESTAL DE URGEL, S. A.

Conforme preceptúa el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 51, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y lugar.

Será sometida a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de

distribución de beneficios y se procederá en relación con el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 14 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Serrano Pérez.—3.395-C.

#### MAJORICA HEUSCH, S. A., INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Manacor (Via Roma, 52), el día 16 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el siguiente día 17, en la hora y domicilio indicados y con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1971.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros, si procede.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Los documentos concernientes a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja Social o en cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Manacor, 11 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Heusch Fernández.—El Secretario, Antonio Puerto Planas.—3.396-C.

#### TALLERES URPE, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 10 del mes de mayo próximo, a las diecisiete horas.

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.
- 2.º Los beneficios se destinan íntegramente al fondo de reserva.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 12 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.397-C.

#### INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A.

(INACSA)

#### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el local social (paseo de Gracia, número 11, B, 4.º 1.º (Barcelona), en primera convocatoria, el día 17 de mayo, a las doce horas, o en segunda, en su caso, a la misma hora del siguiente día, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1971.

Aplicación de los resultados.  
Gestión del Consejo de Administración.

Renovación parcial del Consejo y ratificación de nombramiento de nuevo consejero.

Designación de censores de cuentas y sus suplentes.

Proposiciones estatutariamente formuladas.

Barcelona, 14 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Matéu Pla.—3.384-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

#### Amortización de obligaciones ordinarias Emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones ordinarias, emisión 5 de mayo de 1962, que se ha verificado el día 11 del corriente mes de abril, ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo, el sorteo correspondiente a la amortización del segundo 20 por 100 del total de la emisión. En dicho sorteo han resultado amortizadas las 30.000 obligaciones, de 1.000 pesetas cada una, cuya numeración, en millares, es la siguiente:

1.001 al	2.000	127.001 al	128.000
4.001	5.000	131.001	132.000
5.001	6.000	132.001	133.000
6.001	7.000	139.001	140.000
12.001	13.000	153.001	154.000
23.001	24.000	155.001	156.000
24.001	25.000	164.001	165.000
33.001	34.000	169.001	170.000
35.001	36.000	175.001	176.000
45.001	46.000	178.001	179.000
49.001	50.000	186.001	187.000
50.001	51.000	194.001	195.000
51.001	52.000	219.001	220.000
57.001	58.000	220.001	221.000
59.001	60.000	221.001	222.000
60.001	61.000	232.001	233.000
62.001	63.000	233.001	234.000
63.001	64.000	235.001	236.000
68.001	69.000	238.001	239.000
70.001	71.000	238.001	239.000
73.001	74.000	251.000	252.000
82.001	83.000	256.001	257.000
98.001	99.000	272.001	273.000
99.001	100.000	278.001	279.000
102.001	103.000	279.001	280.000
110.001	111.000	283.001	284.000
113.001	114.000	288.001	289.000
117.001	118.000	291.001	292.000
118.001	119.000	292.001	293.000
119.001	120.000	298.001	300.000

El pago de los títulos amortizados, que deberán llevar unido el cupón número 21, vencimiento 30 de octubre de 1972, se hará efectivo, a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 30 del actual mes, en las Entidades bancarias siguientes: en Madrid y Barcelona, Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Consejero Director-general, J. Lliso.—3.414-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

#### Obligaciones ordinarias - Emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 20, a razón de 30.935 pesetas líquidas cada uno, con arrollo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31.311 pesetas.  
Impuesto sobre la renta del capital, 0,376 pesetas.

Importe líquido por cupón, 30.935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes: en Madrid y Barcelona, Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—3.413-C.

**CONSTRUCTORA PROMETEO  
APOLO, S. A.**

VALENCIA

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 al 20, ambos inclusive, de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que habrá de celebrarse el día 9 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en la planta baja, sita en esta ciudad, calle de la Paz, número 10, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

*A) Junta general ordinaria*

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio 1971.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

*B) Junta general extraordinaria*

1.º Fijación del número de Consejeros.  
2.º Designación de las personas que deben ocupar dichos puestos.  
3.º Modificación, en su caso, del artículo 22 de los Estatutos sociales.

4.º Aumento de capital social y modificación o adecuación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración, en su caso, de la facultad de ampliar también el capital social en el futuro conforme al artículo 96 de la Ley de anónimas.

5.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración hasta el día de la Junta, si procede.

6.º Delegación de facultades para otorgar los correspondientes documentos públicos o privados, relacionados con los apartados anteriores.

Se recuerda a todos los socios de esta Compañía la necesidad de observar, para la asistencia a estas Juntas, las prescripciones de los artículos estatutarios citados, así como los 51, 58 y 59 de la Ley de anónimas, así como especialmente la relativa a que el depósito de las acciones o resguardos provisionales habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia a 12 de abril de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Serratosa Nadal.—3.422-C.

**FINANCIERA  
AGRO-INDUSTRIAL, S. A.**

(FAISA)

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en los salones del restaurante «Dólar», sito en la calle de Ronda, número 18, Logroño, para tratar del siguiente

Orden del día

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1971.

- b) Aplicación de sus resultados.  
c) Nombramiento de censores de cuentas.  
d) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta general los titulares de acciones inscritas en los libros de socios con cinco días de antelación a aquel señalado para celebrarse la Junta. Asimismo, a partir del día 25 del corriente mes podrán examinar, en las oficinas de la Sociedad, el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Logroño a doce de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Anatolio Ariznavarreta Sáez.—3.423-C.

**RUVICAL IBERICA DE EDIFICACIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de mayo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social (Ayala, número 38), para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen de balance correspondiente al ejercicio de 1971, cuenta de resultados, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Propuesta de nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Propuesta de nombramiento de un Consejero.

4.º Ruegos y preguntas.

En el caso que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 20 del próximo mes de mayo, a las diecinueve treinta, en el mismo local.

Madrid, 1 de abril de 1972.—El Presidente, José Coronel Jiménez.—3.430-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

*Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1963*

El día 30 del mes actual vence el cupón número 26, de un importe bruto de 34,75 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 27,80 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Zragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 14 de abril de 1972.—3.467-C.

**PRODUCTOS NEOSAN, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Francisco Tárrega, números 16 al 20) el próximo día 24 de mayo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1971.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Podrán asistir a la Junta general que se convoca los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en el Libro Registro a que se refiere el artículo 59 de la Ley.

Barcelona, quince de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Consejo de Administración, Narciso de Carreras Serra.—3.454-C.

**LADRILLERIAS MALLORQUINAS, S. A.**

*Aviso*

Se convoca Junta general de accionistas de «Ladrillerías Mallorquinas, S. A.», que se celebrará el próximo día 16 de mayo de 1972, a las diecisiete horas, en el local social, sito en la ciudad de Felanitx, en el paseo de Ramón Llull, número 21, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para el caso de no haber socios suficientes para su celebración, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1971, aprobación de la Memoria, aprobación de la gestión social y resolver sobre la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación de cargos.

El balance y demás documentos a que se refiere el artículo 110 estarán a disposición de los accionistas quince días antes de la celebración de la Junta general.

Felanitx, 17 de abril de 1972.—El Presidente, Rafael Villalonga Blanes.—3.470-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

*Junta general ordinaria*

Conforme con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el «Cine Carlos III» (calle de Goya, números 5 y 7) el día 24 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no se alcanzase el quórum exigido, en segunda convocatoria el día siguiente, 25 de mayo, en la misma hora y lugar, para:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1971 y de la propuesta de distribución de beneficios.

b) Ratificación de nombramiento de un consejero.

c) Reección de Consejeros.

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

e) Autorización al Consejo para ampliar el capital social.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, depositar sus acciones o los resguardos de depósitos en Bancos hasta el día 19 de mayo venidero, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:  
Banco Central.  
Banco de Santander; y  
Banco Exterior de España.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, durante el plazo de convocatoria se recibirán en la Oficina de Títulos de la Sociedad, establecida en la calle de Padre Xifré, número 5, piso 1.º, los boletines de los depósitos constituidos, a cambio de los cuales se entregará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia. El plazo de admisión se cerrará el día 23 de mayo, a fin de poder confeccionar la lista definitiva de los señores asistentes a la Junta. Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar la posesión de un mínimo de dos acciones nominativas o de veinte al portador.

Madrid, 15 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.472-C.

#### UNION FIDUCIARIA, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada en Madrid el día 17 de marzo de 1972, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Hacer uso de la facultad concedida por la Junta general universal de accionistas de 16 de marzo de 1971 para ampliar el capital social en 50.000.000 de pesetas, mediante la creación de 50.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 100.001 al 150.000, ambos inclusive, al tipo de la par y libre de gastos para el suscriptor.

Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas actuales de la Compañía, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que posean.

Los accionistas deberán hacer uso del derecho preferente de suscripción durante todo el mes de junio de 1972.

Una vez transcurrido ese plazo el Consejo podrá disponer libremente de las acciones que no hubieran sido suscritas.

Las nuevas acciones que se emiten participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1972.

El importe de la suscripción deberá hacerse efectivo en las oficinas del Banco Central y en todas sus sucursales mediante la presentación del cupón número 14.

Madrid, 7 de abril de 1972.—Unión Fiduciaria, S. A.—El Secretario.—3.474-C.

#### UNION ESPAÑOLA DE ARMADORES PESQUEROS, S. A.

##### (UNASA)

##### Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 37 y 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo de 1972, a las once horas, en su domicilio social (Ferraz, número 2, bajo derecha, de Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas y balances del ejercicio de 1971.
- 2.º Aplicación de sus resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1972.—3.476-C.

#### INMOBILIARIA BALEAR ASOCIACION URBANIZADORA, S. A.

##### (I. B. A. U. S. A.)

##### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales y Leyes de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta, que

se celebrará en primera convocatoria el día 9 de mayo, a las diecisiete horas, en la calle del Conde de Salvatierra, número 8, 3.º, 1.º, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1971.

3.º Renovación o reelección de los miembros del Consejo o, en su caso, la modificación de los Estatutos con el nombramiento de uno o más administradores y facultades.

4.º Cambio y designación de domicilio social.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo, Luis Cardenal.—3.482-C.

#### SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

##### Convocatoria de Junta y sorteo de obligaciones

Se convoca a la Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 19 del mismo mes, y a la misma hora, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 45, de Madrid), para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y la gestión de los representantes del ejercicio de 1971.

A partir del día 1 de mayo próximo se pagará el cupón anual número 146 de nuestras obligaciones, a razón de 10,40 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado el día 14 de abril resultaron amortizadas las obligaciones números siguientes:

111,	145,	156,	357,	541,	650,	885,	977,	1.047,
1.047,	1.072,	1.135,	1.230,	1.385,	1.783,	1.783,	1.798,	1.818,
1.818,	1.955,	2.179,	2.222,	2.378,	2.441,	2.589,	2.724,	2.778,
2.799,	2.920,	2.962,	3.174,	3.188,	3.191,	3.237,	3.398,	3.637,
3.859,	3.883,	3.909,	3.944,	3.956,	3.975,	4.286,	4.374,	4.379,
4.475,	4.711,	5.062,	5.083,	5.179,	5.259,	5.356,	5.372,	5.401,
5.784,	5.825,	5.828,	5.852,	5.857,	6.045,	6.150,	6.211,	6.521,
6.500,	6.678,	6.879,	6.705,	6.861,	6.846,	7.236,	7.295,	7.481,
7.530,	7.596,	7.636,	7.855,	7.906,	8.085,	8.070,	8.148,	8.154,
8.160,	8.214,	8.243,	8.245,	8.374,	8.446,	8.492,	8.551,	8.577,
8.589,	8.737,	8.803,	8.963,	9.110,	9.293,	9.357,	9.477,	9.507,
9.512,	9.532,	10.234,	10.404,	10.607,	10.781,	10.786,	10.846,	10.885,
10.885,	10.886,	10.896,	10.897,	10.983,	11.003,	11.053,	11.114,	11.198,
11.281,	11.280,	11.416,	11.461,	11.467,	11.677,	11.893,	12.008,	12.110,
12.113,	12.222,	12.231,	12.795,	12.931,	13.076,	13.122,	13.255,	13.285,
13.622,	13.674,	13.732,	13.775,	14.067,	14.092,	14.096,	14.180,	14.278,
14.312,	14.486,	14.559,	14.800,	14.807,	14.823,	14.917,	15.037,	15.149,
15.157,	15.184,	15.454,	15.471,	15.489,	15.877,	15.696,	15.740,	15.759,
15.791,	15.909,	15.955,	16.082,	16.154,	16.194,	16.200,	16.252,	16.361,
16.450,	16.473,	16.516,	16.678,	16.739,	16.758,	16.905,	17.009,	17.206,
17.321,	17.541,	17.814,	17.620,	17.685,	17.768,	17.886,	17.903,	17.924,
18.035,	18.036,	18.099,	18.142,	18.346,	18.468,	18.558,	18.568,	18.819,
18.834,	18.856,	18.876,	18.918,	18.930,	18.977,	19.102,	19.397,	19.553,
19.665,	19.788,	19.816,	19.893,	19.944,	19.984,	20.137,	20.202,	20.218,
20.250,	20.257,	20.381,	20.478,	20.632,	20.964,	21.001,	21.278,	21.325,
21.330,	21.480,	21.566,	21.791,	21.997,	22.195,	22.215,	22.234,	22.283,
22.513,	22.591,	22.708,	22.734,	22.738,	22.819,	23.128,	23.176,	23.287,
23.562,	23.770,	23.772,	23.942,	23.971,	24.040,	24.161,	24.228,	24.291,
24.366,	24.598,	24.605,	24.672,	24.676,	24.851,	25.252,	25.441,	25.463,
25.484,	25.498,	25.601,	25.914,					

25.929, 25.955, 25.983, 26.110, 26.363, 26.376, 26.538, 26.704, 26.822, 26.981, 27.035, 27.310, 27.519, 27.545, 27.599, 27.881.

Las precedentes 277 obligaciones serán reembolsadas a partir del día 1 de mayo próximo, a razón de 458,20 pesetas líquidas por título, debiendo llevar el cupón número 147.

El pago de obligaciones y cupones y la entrega de las tarjetas para la asistencia a la Junta general se efectuará en el Banco Español de Crédito en Madrid y Barcelona y Banco de Vizcaya en Bilbao. Madrid, 17 de abril de 1972.—Un representante, F. Talasac.—3.448-C.

#### PRODELTA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria el próximo día 16 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, D'en Carbó, número 18, Tortosa (Tarragona), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 17 en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de beneficios correspondiente al ejercicio de 1971.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad en el pasado ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

Barcelona, 17 de abril de 1972.—Manuel Raventos Blanc, Consejero -Delegado.—3.483-C.

#### NAVES INDUSTRIALES, S. A.

##### Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de abril del presente año, acordó repartir un dividendo activo del 5 por 100 del capital social, libre de impuestos, a todas las acciones en circulación, con cargo al ejercicio de 1971, correspondiendo 25 pesetas netas por acción.

El Consejo de Administración ha acordado efectuar este pago contra el cupón número 15, a partir del día 2 de mayo del corriente año, en el Banco de Vizcaya en Madrid y sucursales.

Madrid, 17 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Osorio García.—3.488-C.

#### ASTURIANA DE SONDEOS, S. A.

##### GIJON

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a la Junta general ordinaria en el domicilio social (Corrida, número 17, 4.º), en primera convocatoria, para el próximo día 19 de mayo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, para el día 20, a las diecisiete horas, y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

Gijón, 13 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.061-D.

### CENTRAL LECHERA DE SALAMANCA (LEDESA)

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 6 de junio próximo, a las dieciséis horas, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social (calle de Raimundo de Borgoña, número 14, de esta ciudad), con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.
- 2.º Propuesta sobre resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas para 1972.
- 4.º Información general.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Salamanca, 3 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime San Román Hernández.—1.064-D.

### VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (Marqués de Valdeiglesias, número 8, Madrid) el día 22 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1971.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, en relación con la asistencia a Junta, necesiéndose para poder concurrir a ésta la plena propiedad de treinta acciones cuando menos y haber depositado éstas con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o en un establecimiento bancario y proveerse en el domicilio social de la correspondiente tarjeta de control de admisión y voto. Madrid, 17 de abril de 1972.—El Consejo-Delegado.—3.451-C.

### COMPañIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

#### Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que por no haberse reunido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, la Junta general de accionistas tendrá lugar el día 25 del corriente mes de abril, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el Cine Carlos III, sito en esta capital, calle de Goya, 5 y 7, conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril actual.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.590-C.

### AGUAS INDUSTRIALES DE TARRAGONA, S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo de 1972, a las doce horas, en el salón de reuniones de CEPSA (Padre Xifré, número 5, entreplanta), con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen de la Memoria correspondiente al ejercicio social de 1971 y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el mismo y del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de diciembre de tal año.
2. Designación de censores de cuentas.
3. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda para el siguiente día a la misma hora.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.148-8.

### ESPERANZA, S. A.

#### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio de La Granja, San Ildefonso (Segovia), en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria el día 12 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio social de 1 de enero a 31 de diciembre de 1971, así como la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.
- 2.º Deliberar y decidir sobre el contenido del artículo 33 de los Estatutos, en relación al ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 1971.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972, fijando su retribución.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe de censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

La Junta general extraordinaria se reunirá en iguales lugar y fecha que la ordinaria en primera convocatoria y se celebrará a continuación de dicha Junta con el siguiente orden del día:

- 1.º Tercera y última incorporación al capital de parte de la cuenta de regularización.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, artículo 5.º
- 3.º Incorporación a la reserva legal de parte del saldo de la citada cuenta, de acuerdo con el Decreto de 29 de diciembre de 1968.

San Ildefonso, 20 de abril de 1972.—3.642-C.

### BALLE, S. A.

#### PROMOCIONES INMOBILIARIAS

Convocatoria de Junta universal y extraordinaria a celebrar por «Balle, Sociedad Anónima», con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de nuevos Vocales del Consejo de Administración, o reelección, en su caso, si procede, de los actuales.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con fecha 20 de noviembre de 1970 y por la Junta general universal y extraordinaria con fecha 19 de junio de 1971

sobre nombramiento como Secretario del Consejo de Administración a don Emilio Barrio Gómez, por dimisión presentada a dicho cargo por don José Manuel Segimón Escobedo.

La reunión tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, en el domicilio de las oficinas de la Sociedad «The Golden Brick, S. A.», calle de Lagasca, 67 y 69, última puerta a la calle, junto al acceso del garaje de dicha finca.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sánchez-Ballesteros.—3.644-C.

### CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 20 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 21, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social, fábrica de Beasain (Guipúzcoa), para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1971.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Junta se precisa, al menos, cien acciones y será necesario tener depositadas las mismas cinco días antes en la Caja social o en Banco en que justifiquen debidamente el depósito.

Madrid, 15 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—1.143-5.

### ELECTRICA ALMOCITENSE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para primera convocatoria el día 7 de mayo actual, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria para el día 21 de igual mes, a la misma hora y domicilio. Se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance de 1971.
- 2.º Designación de Interventores de actas y censores de cuentas.
- 3.º Elección del Consejo de Administración para el quinquenio 1973-1978.
- 4.º Oficio Jefatura Industria sobre venta explotación a «Compañía Sevillana de Electricidad».
- 5.º Ruegos y preguntas.

Almocita, 18 de abril de 1972.—El Gerente, José García Ruiz.—V.º B.º: el Presidente, José García Fernández.—1.114-D.

### HIJOS DE J. BILBAO GOYOAGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ribera de Deusto, 2, el día 6 de mayo de 1972, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber quórum suficiente en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Bilbao, 18 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bilbao-Goyoaga.—1.138-D.

#### SMITHS INDUSTRIES ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle de Bailén, número 22, piso 1.º, el próximo día 25 de mayo, jueves, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 26, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos, que componen el

#### Orden del día

1.º Acordar sobre las medidas a adoptar para que, en cumplimiento de los artículos 12, 15, 18, 21 y 22 de los Estatutos, el Consejo de Administración designe de entre su seno un Presidente.

2.º Nombramiento y designación de un Director Gerente de la Sociedad, o Consejero-Delegado, de acuerdo con el apartado h) del artículo 22 de los Estatutos.

3.º Aprobación, rectificación o anulación de los acuerdos del Consejo de Administración del día 11 de enero último, y de las medidas tomadas en ejecución de dichos acuerdos, atendido el objeto social establecido en el artículo 4.º de los Estatutos.

4.º Examen de la actuación del Gerente para aprobar o no dicha actuación.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.591-C.

#### GOVESAN, S. L.

MADRID

Paseo Imperial, 21

Se convoca a Junta general de socios en el domicilio social, para el día 27 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de abril, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos.

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, en relación con el balance de 1971.

2.º Propuesta de aumento de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de abril de 1971.—El Gerente, Lucio San Martín.—3.592-C.

#### COMPLEJO INDUSTRIAL CERAMICO ONDENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 52, Madrid, el día 9 de mayo de 1972, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 10, a las once de la mañana, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

— Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1971.

— Propuesta sobre distribución de beneficios.

— Nombramiento de nuevo Consejero.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1972.—Complejo Industrial Cerámico Ondense, S. A.— Pedro Escalona, Secretario del Consejo. 3.600-C.

#### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Amortización de obligaciones  
6,073 por 100, emisión 1965

En el sorteo celebrado ante Notario el día 14 del corriente mes de la emisión 6,073 por 100 1965, han resultado amortizados los títulos siguientes:

100, 3.801/900, 7.801/900, 8.401/500, 9.301/400, 9.801/900, 15.401/500, 15.901/6.000, 18.001/100, 20.101/200, 32.201/300, 33.801/900, 34.301/400, 36.201/300, 39.201/300, 42.901/3.000, 49.201/300, 57.801/900, 60.101/200, 66.301/66, 70.801/700, 70.801/900, 75.201/300, 83.801/900, 94.801/700, 105.101/200, 106.201/300, 117.101/200, 128.101/200, 127.301/400, 128.801/900, 131.101/200, 139.801/700, 156.501/600, 157.401/500, 159.801/700, 161.001/100, 183.501/800, 188.801/700, 189.501/600, 170.201/300, 178.001/100, 177.701/800, 180.501/600, 195.301/400, 200.101/200, 202.701/800, 206.101/300, 214.801/900, 216.201/300, 223.801/900, 231.801/900, 238.001/100, 238.501/600, 238.701/800, 248.801/9.000, 249.901/50.000, 250.401/500, 251.201/300, 254.801/700, 256.201/300, 256.801/700, 261.801/2.100, 269.901/70.000, 277.901/8.000, 278.201/300, 278.700/99, 279.501/600, 285.001/100, 288.901/7.000, 288.901/9.000, 289.801/900, 294.001/100, 299.501/700, 301.101/200, 302.201/300, 304.101/200, 304.801/900, 306.701/800, 308.901/9.000, 310.501/600, 311.801/900, 314.801/900, 315.701/800, 318.101/200, 318.301/400, 318.501/600, 320.500/99, 323.301/400, 324.901/5.000, 325.401/500, 326.401/500, 327.201/300, 327.601/700, 329.901/30.000, 333.701/800, 334.201/300, 337.701/800, 340.801/

900, 342.301/400, 342.901/43.000, 343.201/300, 344.601/900, 345.901/6.000, 346.201/300, 347.401/500, 348.801/700, 348.901/49.000, 349.701/800.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de mayo próximo.

#### Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de mayo próximo se pagarán los intereses del semestre noviembre 1971/abril 1972 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad: 6 por 100, emisión 1949; 6,073 por 100, emisiones 1963 y 1965, y 6,3259 por 100, emisión de 1967.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 18 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.636-C.

#### NA CHAMENA, S. A.

Hotel Hacienda (San Miguel)

IBIZA (BALEARES)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de mayo de 1972, a las once horas, en el domicilio social, Hotel Hacienda (San Miguel, Ibiza, Baleares), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestiones del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1971.

2.º Confección de Memorias.

3.º Facultar a los Administradores para otorgar consolidación a posibles préstamos.

4.º Asuntos propuestos por los señores socios.

5.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta general ordinaria será requisito indispensable acreditar la condición de accionistas.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confirmando la misma por escrito dirigido al Presidente cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

San Miguel (Ibiza-Baleares), 8 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Lipsick.—3.630-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).